

**ACTAS DEL CONSEJO  
DIRECTOR DEL CONICIT**

***DEL 25 SETIEMBRE–  
04 DICIEMBRE DEL 2018***



**CONICIT**

**ACTA ORDINARIA 30-2018.** Acta número treinta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinticinco de setiembre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco; el doctor José Roberto Vega Baudrit y la máster Silvia Argüello Vargas.-----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento; en el Capítulo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica y en el Capítulo V la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal.----

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintitrés minutos.--

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo solicita incorporar un capítulo para atender la solicitud que hizo el Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), licenciado Luis Adrián Salazar Solís. El máster Vicente León menciona que la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, logró terminar unos de los proyectos PINN del 1.2 “Proyectos de Innovación”, ella solicitó informarles de esto, en razón de que la próxima semana se realiza la Comisión de Incentivos, hoy sería el día para analizarlo. Otro punto para considerar es que la Asesora Legal logro terminar del dictamen técnico y legal sobre el texto sustitutivo del expediente 20163: “Ley de Creación del Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología”.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo la solicitud de la Presidencia del Consejo Director y de la Secretaría Ejecutiva en el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día con el fin de incorporar los siguientes Capítulos: a) solicitud del señor Ministro de Ciencia, Tecnología, y Telecomunicaciones (Micitt), licenciado Luis Adrián Salazar Solís; b) Evaluación del Caso 1-2-1-18-004 MECSOFT-LANTERN y c) dictamen técnico y legal sobre el texto sustitutivo del expediente 20163: “Ley de Creación del Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología”. ACUERDO FIRME-----

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 29-2018, CELEBRADA EL 18/09/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 29-2018, celebrada el 18/09/2018.----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 29-2018, celebrada el 18/09/2018.----

La máster Argüello Vargas se abstiene de votar, en razón que no estuvo en la sesión.-----

Los doctores Tamayo Castillo, Arrieta Orozco, Vega Baudrit y la máster Sandoval Sánchez votan a favor.--

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 29-2018, celebrada el 18/09/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como la presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

### **CAPÍTULO III: DICTAMEN TÉCNICO CASO FI-0198-12, AMPLIACIÓN DE PERÍODO.---**

A las doce horas y veintinueve minutos ingresa el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 3:** El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la solicitud de ampliación del periodo de ejecución del caso FI-0198-12, a nombre del señor Luis Gustavo Esquivel Quirós, quien realiza estudios de Doctorado en Computación e Informática de la Universidad de Costa Rica (UCR), (Anexo 1). El monto aprobado fue por un monto de treinta y cuatro millones doscientos cuatro mil colones (¢34.204.000,00). Financiamiento que era parte de convenio que tenía la UCR con el Micitt, mediante el Fondo de Incentivos para arrancar la primera y segunda generación de este programa. El plazo de ejecución era del 18 de octubre, 2012 al 31 de diciembre, 2015. Cuando llegó el tiempo de conclusión del contrato, el señor Esquivel Quirós solicitó una ampliación la cual se le dio por medio de una resolución hasta febrero del 2017. En ese tiempo no terminó y se le dio una segunda resolución hasta el 31 de agosto, 2018.----

Mediante correos electrónicos de fecha 31 de agosto y 03 de setiembre el beneficiario remitió documentación al Conicit solicitando una prórroga de cinco meses (setiembre 2018-enero 2019) para finalizar sus estudios. El señor Esquivel

Quirós justificó la solicitud en la siguiente forma: a la fecha ha completado la etapa de cursos presenciales del programa del doctorado; ha defendido y aprobado el examen de candidatura; ha completado el requisito de pasantía en el exterior y cuenta con una de las tres publicaciones requeridas por el programa. El becario fue aceptado en el 7<sup>to</sup> Congreso Internacional de Mejora de Procesos de Software (CIMPS 2018), del 17 al 19 de octubre en Guadalajara, México, los resultados del artículo "Measuring data privacy preserving and machine learning". Artículo fue aceptado para ser indexado en *IEEE Xplore Digital Library*. -----

Menciona el máster Muñoz Rivera que la solicitud no requiere fondos, y de otorgarse el plazo adicional de cinco (5) meses, implicaría un periodo total de 6 años para la finalización del doctorado, plazo que el programa de doctorado ha establecido como máximo, para su conclusión. De aprobarse la prórroga, la fecha de terminación contractual será el 31 de enero del 2019, esta fecha será inamovible y de no obtener el título de doctorado en este período adicional, se aplicará de oficio el procedimiento de cobro administrativo en forma automática por el monto total girado de treinta y cuatro millones doscientos cuatro mil colones (¢34.204.000,00).---

El máster Muñoz Rivera menciona que la recomendación de la Unidad es: a) aprobar la ampliación al período de estudios presentada por el beneficiario Luis Gustavo Esquivel Quirós, cédula de identidad número 1-1059-0024, quién realiza estudios conducentes a la obtención del Doctorado en Computación e Informática, en la Universidad de Costa Rica (UCR), Costa Rica para que corresponda al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2013 al 31 de enero del 2019. b) De no obtenerse el título de doctorado en este período adicional, esta fecha será inamovible y no podrá ser alterada, aunque ocurran eventos técnicos y no técnicos que afecten el desarrollo normal de la investigación, por lo que de ocurrir alguna situación fuera de la esperada, se considerará de oficio el incumplimiento y se aplicaría el procedimiento administrativo de cobro automático del monto total

girado de treinta y cuatro millones doscientos mil colones (¢34.204.000,00) y c) Solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la confección de la respectiva adenda, que considere el periodo adicional, que va desde el 01 de enero del 2016 al 31 de enero del 2019.-----

Luego de un análisis de los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado la solicitud de ampliación al caso FI-0198-12. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. -----

Los doctores Tamayo Castillo, Vega Baudrit y las másteres Argüello Vargas, Sandoval Sánchez, votan a favor.-----

El doctor Arrieta Orozco se inhibe de votar por tener conflicto de intereses, porque la persona es subalterna.-----

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan:

- a) Avalar la ampliación al período de estudios presentada por el beneficiario Luis Gustavo Esquivel Quirós, cédula de identidad número 1-1059-0024, Código FI-0198-12, quién realiza estudios conducentes a la obtención del Doctorado en Computación e Informática, en la Universidad de Costa Rica (UCR), Costa Rica para que corresponda al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2013 al 31 de enero del 2019;
- b) De no obtenerse el título de doctorado en este período adicional, esta fecha será inamovible y no podrá ser alterada, aunque ocurran eventos técnicos y no técnicos que afecten el desarrollo normal de la investigación, por lo que de ocurrir alguna situación fuera de la esperada, se considerará de oficio el

incumplimiento y se aplicaría el procedimiento administrativo de cobro automático del monto total girado de treinta y cuatro millones doscientos mil colones (¢34.204.000,00) y;

- c) Solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la confección de la respectiva adenda, que considere el periodo adicional, que va desde el 01 de enero del 2016 al 31 de enero del 2019.

#### ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Financiamiento, su participación en la sesión. A las doce horas y treinta y nueve minutos se retira de la sesión el máster Muñoz Rivera.-----

#### **CAPÍTULO IV: EVALUACIÓN DEL CASO 1-2-1-18-004 MECOSOFT-LANTER,** (Anexo 2)

A las doce horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 4:** La ingeniera Araya Marroni agradece a los miembros del Consejo Director que la hayan recibido, en razón de que el punto no estaba agendado en el Orden del Día y solicitó al máster Vicente León realizar la gestión para presentarles el primer dictamen de la Convocatoria del PINN1-2-1 "Proyectos de Innovación". Menciona que la definición de los términos de referencia ocurrió hace algún tiempo, considera oportuno traer algunos elementos clave de la convocatoria para recordar cuales son las condiciones que deben privar en estos proyectos.-----

De seguido la ingeniera Araya Marroni presenta la solicitud de la empresa Mecsoft de Costa Rica en calidad de Pyme, acompañada por la Unidad de Implementación Lantern Technologies, para desarrollar el proyecto “Desarrollo de un kit de sistemas inteligentes de industria 4.0 utilizando tecnologías de internet de las cosas para la mejora sustancial de la productividad industrial”. Menciona que lo que busca Mecsoft en este nuevo modelo de negocios es promover en la región el concepto de “Ciudades e industrias inteligentes”, para promover el ahorro energético, minimizar el desperdicio de tiempo, con el fin de dar soluciones integradas. Comenta que en el Micitt hacen la revisión del criterio razonado, lo valoran positivo en nivel medio, considera que es una aplicación que podría impactar a Latinoamérica, aunque la empresa en primer momento propone al mercado local que es donde están los clientes de Mecsoft radicados. Lo catalogan en Oportunidades Globales con un impacto en el área de Energía.---

El proyecto plantea como objetivo general el “Diseño, desarrollo y pruebas para la mejora sustancial de un software de control de procesos productivos que incluye módulos de autogestión, módulo de análisis de datos, módulo de operación remota, un módulo de trazabilidad de la producción y sistema mantenimiento preventivo, especializado para la mejora de la productividad industrial”. La novedad de la propuesta está en el esquema de integración que plantea, la flexibilidad que se podría llegar a tener con el diseño de esos módulos casi personalizados y en la trazabilidad que tendrían las empresas con respecto a su consumo energético, y la posibilidad de hacer predicción de fallo para programación de mantenimiento preventivo. De seguido presenta la evaluación, respaldados en los términos de referencia y en los criterios que se publicaron oportunamente y que el Consejo Director revisó en su oportunidad, la Unidad recomienda aprobar la solicitud porque obtiene con el plus por actividad económica, un 80.7.----



La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Araya Marroni en qué no fue clara la propuesta. La ingeniera Araya Marroni responde que en la forma en que están juzgando la claridad de la propuesta es en términos de qué tanto aproximó en el video, en el resumen y en general toda la propuesta el alcance del proyecto con datos cuantitativos y en eso la propuesta es regular. Solicitan la suma de ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta dólares (US\$84.840,00) para desarrollo, más de mil 1500 horas de programación distribuidas a lo largo de un año, que es el tiempo que estiman para la ejecución del proyecto. Mecsoft presenta cotizaciones de otras dos (2) empresas, según se solicitó en los términos de referencia.-----

La doctora Tamayo Castillo comenta que una inquietud que tiene es sobre las ofertas, desconoce si es lo único que hay en el mercado que produzca ese tipo de servicios con ese conocimiento y que sean realmente competidores de Lantern, las presentadas no parecen ser competidores de Lantern. La ingeniera Araya Marroni menciona que en la Unidad se tuvo la misma inquietud, sin embargo, no se dispone de otros elementos como para proponer algo diferente. Mecsoft no fundamentó a Lantern como oferente único, sino que presentó tres cotizaciones incluida la de Lantern que es la que escoge.-----

La ingeniera Araya Marroni menciona que ellos solicitan US\$84.840,00 dólares y todos están en el rubro del personal, están costeadando las 1540 horas a razón de US\$60,00 dólares la hora, indica que en los términos de referencia se dice que el máximo por servicios profesionales especializados sería US\$60.00 la hora. Señala que Lantern no está presentándose como profesional independiente, sino como empresa, los señores Albán Sánchez Cabezas y Keiner Morales Rojas, además de estar en planillas por un salario relativamente bajo, son socios accionarios de la empresa, cada uno tiene el 40% de las acciones y 20% lo tiene otra persona.-----

El doctor Vega Baudrit considera que la situación es complicada, no le gusta el sistema de tener pocas utilidades y mucho salario.----

El doctor Arrieta Orozco menciona que genera dudas como cualquier empresa que empieza, desde el punto de vista administrativo, toda empresa que empieza no puede generar grandes utilidades. Considera que puede haber dudas y tomando en cuenta la evaluación técnica que hizo la Unidad se puede partir de esa evaluación y dar un “banderazo de salida”, de esto hay un contrato que resguarda el compromiso que los solicitantes adquieren.----

La máster Sandoval Sánchez menciona que apoya la solicitud, no le parece mal el monto que están cobrando, son precios razonables. Considera que la empresa implementadora es seria. Considera que Mecsoft debió haber justificado de una mejor forma que se trataba de un oferente único y tratarse de medirse contra cualquier desarrolladora del software.---

La máster Argüello Vargas comenta que le incomoda que sea un oferente único, le parece que debe haber otras empresas que se podían haber consultado, la convocatoria no permite hacer nada más. Piensa que es importante documentarlo para el futuro, no es correcto presentar empresas que no compiten en la misma área. Menciona la máster Argüello Vargas que le desagrada que desde el principio no haya claridad que son empresas casi “hermanas”.---

Después de una discusión entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación el caso 1-2-1-18-004 Mecsoft-Lantern. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.----

El doctor Arrieta Orozco y las másteres Argüello Vargas y Sandoval Sánchez votan a favor.---

La doctora Tamayo Castillo y el doctor Vega Baudrit votan en contra, por considerar que el modelo de empresa de Mecsoft no es “sano” y que las ofertas presentadas de otras empresas que ofrezcan el servicio, no es comparable al expertise de Lantern.--

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación identificado con el Código AB-004A-18. Beneficiario, empresa Mecsoft de Costa Rica, para desarrollar el proyecto “Desarrollo de un kit de sistemas inteligentes de industria 4.0 utilizando tecnologías de internet de las cosas para la mejora sustancial de la productividad industrial”, liderado por el señor Ronald Bolaños Maroto. Unidad de Implementación Lantern Technologies. Monto recomendado ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta dólares (US\$84.840,00). **ACUERDO FIRME**

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las trece horas y treinta minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.----

#### **CAPÍTULO V: CRITERIOS LEGALES--**

A las trece horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-

**Artículo 5: Criterio de texto sustitutivo del Proyecto de “Ley Marco del Contrato de Factoreo, (Anexo 3)----**

La licenciada Arley Álvarez comenta a los miembros del Consejo Director que el proyecto procura aprobar la figura del factoreo, esto, en razón de que, al día de hoy, no se encuentra regulado en nuestro ordenamiento jurídico. Dicha figura, responde y es consecuencia del principio de auto voluntad de las partes, regulado en el artículo 1022 del Código Civil; al establecer que las partes contratantes pueden hacer y pactar todo aquello que no se encuentre prohibido en la ley. Con respecto a la injerencia con el Conicit, la iniciativa del proyecto no tiene ningún grado de injerencia en la Institución, como se indica que el artículo 2 de la Ley 5048, Ley de Creación del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el proyecto de ley 19.957. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.----

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, encomendar a la Secretaría Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal sobre el texto sustitutivo dictaminado del expediente 19.957: “Ley marco del Contrato de Factoreo”, en el sentido de emitir criterio dado que no se relaciona con el accionar institucional. ACUERDO FIRME

**Artículo 6: Criterio de Proyecto de ley N° 20.873 “Ley Contra el Acoso y/o Violencia Política Contra las Mujeres”, (Anexo 4).----**

La licenciada Arley Álvarez continúa con el proyecto de ley, “Ley Contra el Acoso y/o Violencia Política contra las Mujeres”, expediente legislativo N°20.873. Indica que el proyecto de ley consta de 44 artículos y un único transitorio, y según su artículo primero los objetivos son “...a) Prevenir la violencia política contra las mujeres por

razón de género, incluyendo el acoso político como una manifestación de esta violencia. b) Proteger a las mujeres víctimas de acoso y/o violencia política. c) Sancionar los actos individuales o colectivos que limiten o impidan a las mujeres el goce y ejercicio de su derecho a la participación política y el pleno ejercicio de su ciudadanía. d) Erradicar el acoso y/o violencia política en contra de las mujeres”. Basados en la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres (octubre de 2015, Lima) que impulsa la adopción de normas, programas y medidas en todos los ámbitos para actuar frente a este problema de violencia política.----

Con respecto al grado de injerencia con el Conicit, la licenciada Arley Álvarez indica que la iniciativa no tiene ningún grado de injerencia en la Institución, como se indica que el artículo 2 de la Ley 5048, Ley de Creación del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), “La función del Consejo es promover el desarrollo de las ciencias y de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistematizada o del acto creador.”----

Es importante mencionar que dicho proyecto incluye en el artículo 5, las definiciones para la aplicación de esta ley, incluyendo las “Mujeres políticas: todas las ciudadanas mayores de 18 años en capacidad de ejercicio de sus derechos políticos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional, que participen activamente, se postulen, sean candidatas o ejerzan cargos de decisión y/o que participen activamente en partidos políticos, movimientos políticos, organizaciones sociales o gremiales” y “Personas designadas a ocupar cargos públicos o privados de toma de decisión: son todas aquellas personas que no son funcionarias y han sido designadas por autoridades superiores para ocupar cargos de decisión tales como magistraturas, integrantes de juntas directivas públicas y privadas, integrantes de directorios políticos, consejos rectores de universidades”. Para el caso en particular este ente técnico omite criterio respecto al proyecto de ley consultado, por cuanto no

afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de los ámbitos de competencia funcional del Conicit.-----

La doctora Tamayo Castillo menciona que se puede enviar el criterio con una observación en la que llama a meditación el hecho que se promulgue leyes que no promuevan la igualdad, nadie debería de estar ofendiendo a alguien. El doctor Arrieta Orozco indica que debería ser ley contra la no ofensa de las personas.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el proyecto de ley 20.873. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-----

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, solicitar delegar a la Secretaria Ejecutiva enviar a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley, “Ley Contra el Acoso y/o Violencia Política contra las Mujeres”, expediente legislativo N°20.873, indicando la importancia que esta propuesta de legislación debería promover la protección de las personas sin distinción de sexo con cargos políticos contra las ofensas. **ACUERDO FIRME**

**Artículo 7: Texto sustitutivo del expediente 20.163 “Ley de Creación del Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología”, (Anexo 5). ----**

La licenciada Arley Álvarez comenta que la finalidad que pretende el legislador para este proyecto de ley es la organización, el desarrollo y la participación en las ferias de ciencia, tecnología e innovación, en sus etapas de organización, en eventos nacionales e internacionales y establece su financiamiento permanente.-----

El proyecto tiene un alto grado de injerencia, se contempla que, dentro de la Comisión Coordinadora Nacional del Programa, el Conicit. El Conicit, únicamente se

destinarán recursos del Fondo de Incentivos, para apoyar la capacitación de docentes, tutores y asesores para los procesos de ferias de ciencia, tecnología e innovación. El Ministerio de Educación Pública (MEP) financiaría de su presupuesto anual todas las etapas de las Ferias. La doctora Tamayo Castillo sugiere quitar la palabra “innovación”, porque no es pertinente en esta etapa.-----

La máster Sandoval Sánchez sugiere que indicar que la capacitación es para la enseñanza del método científico. La doctora Tamayo Castillo propone un texto distinto y delimitar la capacitación a: “capacitación de docentes, tutores y asesores para los procesos de generación de proyectos en ciencia y tecnología”.-----

La máster Argüello Vargas considera que se debe pensar cual es el objetivo de las Ferias de Ciencia y Tecnología, para ellas es que aprendan el proceso de generación de proyectos en ciencia y tecnología, se debe hacer la aclaración.-----

La doctora Tamayo Castillo solicita a la licenciada Arley Álvarez incluir una parte de definiciones. La máster Argüello Vargas comenta que al inicio se dice que es la feria, pero no queda claro que el fin no es producir una innovación.-----

El doctor Vega Baudrit comenta lo que está escrito en el texto no se cumple el objetivo 1, solo pusieron la palabra “innovación”, para completar.-----

La doctora Tamayo Castillo menciona que se debe leer cuál es el espíritu de la ley para hacer concordante una definición con respecto a la ley propuesta, si esto es un ámbito de acción de estudiantes de primaria y secundaria del sistema de educación debería entenderse que el objetivo primordial de hacer ferias en ciencia y tecnología es poder aplicar el método científico. Una vez que el estudiante se ha familiarizado con el método científico otro de los objetivos importantes de las ferias en ciencia y tecnología es ver como se pone a trabajar la ciencia generando tecnología. Por lo

tanto, el énfasis debe ser dado en el método científico y la aplicación de la ciencia para generar tecnología.-----

La doctora Tamayo Castillo indica a la licenciada Arley Álvarez que cuando hay un texto sustitutivo, es preciso hacer un cuadro con el texto como está en la legislación y la modificación propuesta, para ser analizado con ambos textos.-----

La doctora Tamayo Castillo solicita al doctor Vega Baudrit y a la máster Argüello Vargas pasar a la licenciada Arley Álvarez las observaciones que realizaron al texto sustitutivo para incorporar las observaciones al texto.-----

La máster Argüello Vargas comenta que es importante hacer énfasis en la integración de la comisión y el comité científico que tampoco lo definen. Sugiere indicar, además, que el recurso de administración de las ferias debe estar en el Conicit.-----

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, solicitar a la Asesoría Legal presentar nuevamente el criterio legal sobre el texto sustitutivo del expediente 20.163 “Ley de Creación del Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología”, incluyendo un cuadro comparativo con el texto como está en la legislación y la modificación propuesta, para ser analizado con ambos textos para la próxima sesión.-----

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, agradece a la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta minutos se retira de la sesión la licenciada Arley Álvarez.-----



**CAPÍTULO VI: INFORME DEL SEVRI 2017**

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI: INFORME DEL SEVRI 2017”, para la próxima semana.---

**CAPÍTULO VII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA---**

**Artículo 8:** El máster Vicente León informa que el viernes 21 de setiembre, 2018 hubo una reunión en el Conicit con los representantes de los principales Centros de Información Especializados (CIES) de Costa Rica. Estaban presentes los directores de las bibliotecas de las universidades públicas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Este IV encuentro fue coordinado por la Unidad de Gestión de la Información (UGI) en el marco de las actividades programadas por el Centro de Información en Política Científica y Tecnológica (Cipcyt), del Conicit, para el 2018. Con la realización de este encuentro se cumple con una de las metas propuestas en el Plan Operativo Institucional del presente año. Al final de la actividad ellos solicitan que el Conicit lidere un sistema de información de ciencia y tecnología, porque hay una ausencia de información científica y tecnológica.----

**CAPÍTULO VIII: SOLICITUD DEL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT)---**

**Artículo 9:** La doctora Tamayo Castillo informa que hay una solicitud del Micitt para recibir al señor Ministro, licenciado Luis Adrián Salazar Solís, el jueves 11 de octubre, 2018 de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. Consulta a los miembros del Consejo Director si pueden trasladar la sesión del 09/10/2018 para ese día.---

La máster Sandoval Sánchez indica que ese día tiene clases todo el día.---

El doctor Arrieta Orozco informa que no va estar en el país.---

La doctora Tamayo Castillo consulta si se puede gestionar otro día que no sea jueves. Menciona que si el señor Ministro desea reunirse con los cinco (5) miembros tendría que ser la próxima semana y no podría ser jueves. La máster Sandoval Sánchez indica que puede lunes, miércoles o viernes. Los señores miembros del Consejo Director sugieren la reunión el lunes 01/10/2018 o bien el 29/10/2018, solicitan consultarlo con el Micitt.---

## **CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA**

**Artículo 10:** La doctora Tamayo Castillo da lectura a la carta con fecha 21/09/2018, dirigida a ella, donde la invitan a la XVI Entrega de Premio al Mérito Informático a realizarse el 02/11/2018 en el Hotel Barceló, San Palacio a partir de las 6:30 p.m., (Anexo 6).---

**ACUERDO 9:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, designar al doctor José Roberto Vega Baudrit, representar al Conicit en la XVI Entrega de Premio al Mérito Informático a realizarse el 02/11/2018 en el Hotel Barceló, San Palacio a partir de las 6:30 p.m. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo informa que la diputada Carmen Chan Mora la está invitando al Foro: “Del Turismo medico a la Salud Global: Retos y Oportunidades para Costa Rica#, el cual se realizará el día 27 de noviembre, de 9:30 a.m. a 12:30 p.m., en el Salón Ex Presidentes de la Asamblea Legislativa, (Anexo 7).---

**ACUERDO 10:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, designar a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, representar al Conicit en el Foro: “Del Turismo medico a la Salud Global: Retos y Oportunidades para Costa Rica#, el cual se realizará el día 27

de noviembre, de 9:30 a.m. a 12:30 p.m., en el Salón Ex Presidentes de la Asamblea Legislativa. ACUERDO FIRME

Los señores miembros del Consejo Director dan por recibida la demás correspondencia (Anexo 8).---

## **CAPÍTULO X: VARIOS**

**Artículo 11:** No se presentó ninguno.----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas minutos.---

**ACTA ORDINARIA 31-2018.** Acta número treinta y uno correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dos de octubre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por el doctor José Roberto Vega Baudrit, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Silvia Argüello Vargas.-----

Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo.--

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación; en el Capítulo IV la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal; en el Capítulo V el máster Pablo Solís Campos funcionario de la Unidad de Evaluación Técnica.--

El doctor Vega Baudrit inicia la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos.--

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.  
ACUERDO FIRME-----

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 30-2018, CELEBRADA EL 25/09/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 30-2018, celebrada el 25/09/2018.----**

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 30-2018, celebrada el 25/09/2018.----

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 30-2018, celebrada el 25/09/2018, incorporando las observaciones del doctor Arrieta Orozco. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO III: INFORME DEL SEVRI 2017.---**

A las doce horas y veintisiete minutos ingresa el máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 3:** El máster Briceño Jiménez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la aplicación del SEVRI 2017 (Anexo 1). Contextualiza la presentación indicando que se tiene el Sistema de Control Interno, el cual tiene varios componentes: actividades de control, ambiente de control, sistemas de información, seguimiento y valoración de riesgos. Comenta que una vez al año presenta al cuerpo colegiado el SEVRI como la parte de Control Interno. La parte de Control Interno es la autoevaluación de Control Interno. Menciona que el SEVRI es otro componente de ese sistema. El SEVRI está compuesto por un marco orientador, donde se define cuando un riesgo es alto, bajo o medio. Así como, la estructura para

la identificación de los riesgos externos e internos y la utilización de una herramienta para aplicarlo. Sobre esto último, el Conicit tiene una hoja en Excel.

De seguido el máster Briceño Jiménez, puntualiza las limitaciones de la aplicación del SEVRI, entre ellas están: 1) el desconocimiento por parte de algunos coordinadores de unidades, en materia de valoración de riesgos determinado en informes de la Auditoría Interna; 2) retrasos en la elaboración del informe esperando recibir información solicitada a los coordinadores, la cual debió ser remitida en marzo; 3) el informe no contempla los resultados de las unidades de la Gestión del Desarrollo Humano, Recursos Materiales y Servicios, Finanzas y Tecnologías de la Información y Comunicación, esto debido a que a la fecha de elaboración del informe 07 de junio no se había recibido la información; 4) La matriz de SEVRI presentada por la Unidad de Vinculación y Asesoría por segunda vez, requiere de mejoras y 5) se identificaron oportunidades de mejora en el instrumento aplicado para la valoración del riesgo, por la Unidad de Evaluación Técnica.

El máster Briceño Jiménez comenta que se identificó que los riesgos institucionales son un 50% externo, y están relacionados con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), asuntos de nivel económico o política de gobierno de restricciones de gasto público. El resto de los riesgos son internos. Por otra parte, el 40% de los riesgos identificados fueron valorados como riesgos altos, un 30% bajo y 30% medios.

A continuación el máster Briceño Jiménez enumera las siguientes recomendaciones a la Secretaría Ejecutiva: 1) controlar y velar para que el SEVRI se aplique anualmente con el fin de contar con una valoración de riesgos completa, utilizándola como un instrumento que facilite y mejore la planificación institucional; 2) instruir a los titulares subordinados para que acaten las directrices en materia de control interno emitidas por la Contraloría General de la República y lo establecido por la

Unidad de Planificación; 3) instruir a los coordinadores de las unidades para que presenten un plan de implementación, den seguimiento a las medidas de administración de riesgos planteadas con el apoyo de la Unidad de Planificación y presenten el avance del Plan de Administración del Riesgo en las fechas indicadas por la Unidad de Planificación; 4) solicitar a la Unidad de Gestión del Financiamiento que presente previó a su realización el alcance de los análisis de los programas de financiamiento Posgrado, proyectos, Reinserción, Propyme que propone desarrollar; 5) dar el visto bueno a las medidas de administración del riesgo elaboradas por la Unidad de Vinculación y Asesoría dado que están en proceso de revisión; 6) tomar las medidas de control para que los funcionarios que no presentaron a tiempo la información del SEVRI lo hagan, así como aprobarles los planes de Administración del Riesgo; 7) solicitar a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano que incluya en la evaluación del desempeño un criterio que valore el cumplimiento de la presentación de informes como el SEVRI, autoevaluación de control interno, evaluación del desempeño, entre otros; 8) solicitar a la Unidad de Planificación que tome en consideración las oportunidades de mejora identificadas en la aplicación del SEVRI (establecimiento de indicadores en las medidas de riesgo, mejorar la matriz de evaluación y análisis). Así como que, continúe con las reuniones con las diferentes unidades para revisar el Plan de Administración de Riesgos y brindar informes a la Secretaría Ejecutiva y al Consejo Director.

El máster Briceño Jiménez aclara al cuerpo colegiado que espera aplicar el SEVRI 2018 en el mes de noviembre, ya sea en diciembre o en los primeros días del mes de enero 2019, presentaría al Consejo Director el informe del 2018. La idea es que todos los meses de noviembre se aplique la herramienta.

Luego de un análisis de los miembros del Consejo Director, el doctor Vega Baudrit somete a votación del cuerpo colegiado informe del SEVRI 2017. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, aprobar el informe sobre los resultados del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI-CONICIT 2017, elaborado por la Unidad de Planificación e instruir a la Secretaría Ejecutiva para que se apliquen las recomendaciones indicadas en dicho informe. ACUERDO FIRME

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación, su participación en la sesión. A las doce horas y cuarenta y siete minutos se retira de la sesión el máster Briceño Jiménez.-----

#### **CAPÍTULO IV: CRITERIO LEGAL SOBRE TEXTO SUSTITUTIVO DEL EXPEDIENTE 20.163 “LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”.----**

A las doce horas y cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

El máster Vicente León informa que ayer (lunes 01/10/2018) tuvo la oportunidad de conversar con la Viceministra del Ministerio de Educación Pública (MEP), ella comentó que el ciclo lectivo para cierto grupo de estudiantes ya había terminado para algunos y otro se vence en estos días. Mencionó que el sistema del MEP no va incluir las temáticas que no se cubrieron para efectos de evaluaciones. Aprovechó la



ocasión para preguntar sobre las ferias, ella respondió que los docentes no están asistiendo a las escuelas ni a los colegios, que el ciclo lectivo se iba afectar como probablemente con las ferias CyT.

**Artículo 4:** A continuación, la licenciada Arley Álvarez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director un cuadro comparativo que refleja la Ley 20.163 como está ahora y el texto sustitutivo que se propone aprobar (Anexo 2), agrego los comentarios del doctor Vega Baudrit y la máster Argüello Vargas.

Comenta la licenciada Arley Álvarez que el texto sustitutivo viene a reducir considerablemente la ley, antes contemplaba unas comisiones que va a indicar más adelante. El cuadro presenta los artículos que pretenden modificar y referencia a los ya aprobados. Menciona que en el objetivo no abarca mucho del fin de la feria, indica que en el criterio que se va enviar a la Asamblea Legislativa se menciona que las ferias son un primer acercamiento de la ciencia y la tecnología y el despertar de las vocaciones de los estudiantes.

La máster Argüello Vargas sugiere poner en un artículo aparte el objetivo de la ciencia, porque el objetivo 1, es sobre el objetivo de la ley, que es regular la feria. El máster Vicente León agrega que más adelante se indica. La licenciada Arley Álvarez prosigue la exposición y se refiere a la palabra “innovación”, señala que la mayoría está de acuerdo que se debe eliminar, porque no está en el contexto del objetivo de la feria.

Con respecto al Artículo 2 lo que se propone es que el programa Pronafecyt, esté adscrito al Micitt, además de promover, estimula el desarrollo intelectual de los estudiantes. El Artículo 3 incluye tres (3) incisos nuevos, además, realizan cambios de forma. El doctor Vega Baudrit menciona que el programa del ministerio no contempla innovación, el currículo de estudios de los estudiantes de primaria y

secundaria en ningún lado habla de innovación. La licenciada Arley Álvarez indica que en el criterio final va incorporar esta observación. El máster Vicente León comenta que el término de “innovación” se debe quitar por completo del texto sustitutivo.

El doctor Vega Baudrit menciona que desconoce si lo que está esperando el ministerio o el que tiene la idea de incluir la palabra “innovación”, involucra a la UCCAEP desde el punto de vista financiero, si va aportar fondos. La máster Argüello Vargas indica que al eliminar la palabra “innovación” no tiene sentido que sea la UCCAEP.

La licenciada Arley Álvarez indica que, con respecto a la cobertura, un comentario de la máster Argüello Vargas menciona que ahora no se incluye Preescolar y I Ciclo en la feria, que es solo institucional. La máster Argüello Vargas indica que su duda era si eso se hace en la normativa no en la ley, en el texto anterior esta normado. La licenciada Arley Álvarez menciona que en el Manual hay un apartado específico para Preescolar y I Ciclo.

El doctor Vega Baudrit consulta quien va hacer el manual, no lo dice, el manual no existe.

La máster Argüello Vargas menciona que al eliminar el componente de innovación no sería necesario la participación de UCCAEP. El doctor Vega Baudrit considera importante el insumo de las universidades y que el reducir la representación de las Universidades a una, no le parece viable ya que recargaría mucho trabajo para efectuar las ferias.

La licenciada Arley Álvarez, según observación del doctor Vega Baudrit, aclara que la Ley 8697 de Creación del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez

Solano señala que es la encargada de la formación permanente del personal docente en servicio, la participación en este sentido del financiamiento del Fondo de Incentivos, sería para destinar recursos para esas capacitaciones. La máster Sandoval Sánchez sugiere que los procesos de capacitación que se pueden gestionar a través de Fondo de Incentivos, sean regulados o cuenten con la aprobación de Pronafecyt. El máster Vicente León agrega que la capacitación debe ser dada por un órgano competente.

El doctor Vega Baudrit consulta a la licenciada Arley Álvarez como quedaría el documento. La licenciada Arley Álvarez responde que va incorporar las observaciones que se han realizado, más las que ya tiene de él y la máster Argüello Vargas. Cuando tenga el documento lo traslada a la Oficina de Actas para que sea distribuido a los miembros del Consejo Director.

El doctor Vega Baudrit indica que el documento completo lo estarán analizando en la próxima semana para su respectiva aprobación.

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal, su participación en la sesión. A las trece horas y veintiséis minutos se retira de la sesión la licenciada Arley Álvarez.

#### **CAPÍTULO V: INFORME DE RESULTADOS PROYECTO SIX SIGMA - "DISMINUCIÓN DE TIEMPOS DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA ASISTENCIA A EVENTOS CIENTÍFICOS", (Anexo 3)**

A las trece horas y veintiocho minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Pablo Solís Campos, funcionario de la Unidad de Evaluación Técnica. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-

**Artículo 5:** El máster Solís Campos comenta a los miembros del Consejo Director que el proyecto nace a raíz de una capacitación otorgada por la Cámara de Industrias de Costa Rica, conducente a la certificación Green Belt Six Sigma. Menciona que por medio de esta certificación se tenía que desarrollar un proyecto de Mejora Continua en el Conicit. El nombre del proyecto es “Disminuir el tiempo de evaluación promedio de 31 días naturales a 20 días naturales de las solicitudes del Programa Asistencia a Eventos Científicos del Fondo de Incentivos”, (Anexo 3). La meta del proyecto es disminuir el tiempo de evaluación técnica en un 35%, equivalente a un promedio de 20 días naturales al 30 de junio del 2018. Indica que este proyecto es desarrollado mediante la metodología Six Sigma (DMAIC), en donde se utilizaron herramientas de calidad, tales como: SIPOC, Análisis de partes interesadas, CTQS, histogramas, gráficas de control, *Box Plot*, Diagrama de Flujos por subprocesos, Análisis de Causa y Efecto (Espina de Pescado) para servicios, 5 Porqués, *Value Stream Map*, Análisis Estadístico para el desarrollo de proyectos Six Sigma, mediante el software *Stat Solver*.

A continuación, enumera los resultados obtenidos: 1) se capacitó y se implementó la gestión del expediente y lista de verificación de requisitos en la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos (Micitt), anteriormente nos enviaban por lote de solicitudes y sin Gestionar el Expediente. La gestión del expediente la realizaba el Conicit, posteriormente se trasladó al Micitt, con el proyecto se creó una lista de verificación de requisitos y el cual disminuyó los tiempos efectivos por parte de la Unidad Evaluación Técnica (UET); 2) posteriormente se replicó la práctica de gestión del expediente a otros programas de financiamiento, tales como Estudios de Posgrado, Organización de Eventos, Promoción de Vocaciones Científicas, Ferias Científicas; 3) se implementó el nuevo flujo de proceso para la evaluación técnica de las solicitudes de AEC. Por medio de un supervisor y un evaluador especialista; 4) se aprobó el procedimiento de AEC en la Unidad de Planificación; 5) La Unidad de TIC desarrolló e implementó el software para medir el control de

tiempos por subprocesos y el control del presupuesto a ejecutar (ligado al Sistema de Control y Seguimiento de Solicitudes); 6) Hubo una disminución del tiempo que equivale a once millones seiscientos noventa y cinco mil ciento veintiocho colones con cuarenta y un céntimos (¢11,695,128.41) equivalentes en dólares a (US\$20.025.90), pasó de 31 días a 5 días naturales de evaluación técnica. Ese tiempo fue destinado a otras actividades de la UET; 7) La disminución del costo estándar sin tiempos de espera fue de un 73%; 8) Mejora de los tiempos de evaluación técnica, generando una mayor efectividad en los procesos.

De seguido el máster Solís Campos muestra por medio de gráficos los resultados obtenidos y otros datos asociados al proceso y fuera del alcance del proyecto.

El máster Solís Campos detalla las conclusiones y recomendaciones que obtuvo: 1) dados los resultados exitosos del plan piloto, se recomienda dar sostenibilidad al procedimiento implementado para el programa AEC en el 2019; 2) Con el fin de minimizar tiempos del subproceso “aval del Consejo Director”, se encomienda facultar a la Secretaría Ejecutiva o la Presidencia del Consejo Director del Conicit a realizar el aval e informar al Consejo Director de forma semanal o quincenal; 3) crear una cultura Institucional para el desarrollo de proyectos por medio de la metodología Six Sigma, y continuar con el análisis y mejora de las fases siguientes a evaluación: a) formalización del contrato Micitt; b) revisión del contrato por Asesoría Legal Conicit; c) gestión del desembolso; c) seguimiento técnico y financiero; d) cierre de la ayuda y 4) Informar el resultado del proyecto al Micitt.

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Pablo Solís Campos, funcionario de la Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta y dos minutos se retira de la sesión el máster Solís Campos.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director, la presentación del proyecto.

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, dar por conocido el proyecto “Disminuir el tiempo de evaluación promedio de 31 días naturales a 20 días naturales de las solicitudes del Programa Asistencia a Eventos Científicos del Fondo de Incentivos”, elaborado por el máster Pablo Solís Campos, funcionario de la Unidad de Evaluación Técnica. ACUERDO

#### **CAPÍTULO VI: INFORME SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL CONICIT**

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI: INFORME SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL CONICIT”, para la próxima semana.

#### **CAPÍTULO VII: SOLICITUD DE VACACIONES DEL MAP. ARTURO VICENTE LEÓN, SECRETARIO EJECUTIVO**

**Artículo 6:** El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director los siguientes días de vacaciones: 12, 19, 26 de octubre y 2, 9, 16, 23, 30 de noviembre y 7 diciembre, 2018.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director, la solicitud de vacaciones del máster Vicente León. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo.----

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

- a) Conceder al máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo los siguientes días de vacaciones: 12, 19, 26 de octubre; 2, 9, 16, 23, 30 de noviembre y 7 de diciembre, 2018;
- b) Designar a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Secretaria Ejecutiva interina, los días: 12, 19, 26 de octubre; 2, 9, 16, 23, 30 de noviembre y 7 de diciembre, 2018, por motivo de encontrarse en vacaciones el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo.

ACUERDO FIRME

### **CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA---**

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión.

### **CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA**

**Artículo 7:** No se presentó ninguna

### **CAPÍTULO X: VARIOS**

**Artículo 8:** No se presentó ninguno.----

El doctor Vega Baudrit finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.---

**ACTA ORDINARIA 32-2018.** Acta número treinta y dos correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes nueve de octubre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Yarima Sandoval Sánchez y la máster Silvia Argüello Vargas.-----

Ausente con justificación el doctor Orlando Arrieta Orozco.--

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento; en los Capítulos IV y V la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.--

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintidós minutos.--

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.  
ACUERDO FIRME-----



## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 31-2018, CELEBRADA EL 02/10/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 31-2018, celebrada el 02/10/2018.----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 31-2018, celebrada el 02/10/2018.----

La doctora Tamayo Castillo se abstiene de votar, en razón que no estuvo presente en la sesión.---

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, con tres votos a favor (doctor Vega Baudrit, másteres Argüello Vargas y Sandoval Sánchez) y una abstención (doctora Tamayo Castillo) acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 31-2018, celebrada el 02/10/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO III: AMPLIACIÓN DE PERÍODO, CASO FI-0197-12, BECARIO EDGAR CASASOLA MURILLO, POSGRADO DE DOCTORADO.---**

A las doce horas y veinticuatro minutos ingresa el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 3:** El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director, la solicitud de ampliación al período de ejecución del caso FI-0197-12, a nombre del señor Edgar Casasola Murillo, quien realizada estudios de

Doctorado en Computación e Informática, Universidad de Costa Rica, (Anexo 1). El monto aprobado fue por la suma de treinta y cuatro millones doscientos cuatro mil colones (¢34.204.000,00), el plazo de ejecución era del 18 de octubre, 2012 al 31 de diciembre, 2015. Cuando llegó el tiempo de conclusión del contrato, el señor Casasola Murillo solicitó una ampliación la cual se le dio por medio de una ampliación hasta diciembre del 2016. Dado que en ese tiempo no terminó, se le concedió una segunda ampliación hasta el 31 de julio, 2018.----

Mediante correo electrónico de fecha 28 de setiembre el beneficiario remitió documentación al Conicit solicitando una prórroga de cinco meses (agosto a diciembre 2018) para finalizar sus estudios. El señor Casasola Murillo justificó la solicitud en la siguiente forma: a la fecha ha completado la etapa de cursos presenciales del programa del doctorado; ha defendido y aprobado el examen de candidatura; ha completado el requisito de pasantía en el exterior; cuenta con dos de las tres publicaciones requeridas por el programa. La tercera publicación ya fue enviado a la Revista Inteligencia Artificial de Iberamia la cual tiene un plazo aproximado de revisión de dos meses.----

Menciona el máster Muñoz Rivera que la solicitud no requiere fondos, y de otorgarse el plazo adicional de cinco (5) meses, implicaría un periodo total de 6 años para la finalización del doctorado, plazo que el programa de doctorado ha establecido como máximo, para concluir con el doctorado. De otorgarse la prórroga, la fecha de terminación contractual será el 31 de diciembre del 2018, esta fecha será fija y de no obtenerse el título de doctorado en este período adicional, se aplicará de oficio el procedimiento de cobro administrativo en forma automática por el monto total girado de treinta y cuatro millones doscientos cuatro mil colones (¢34.204.000,00).----

El máster Muñoz Rivera comenta que la recomendación de la Unidad es: a) avalar la ampliación al período de estudios presentada por el beneficiario Edgar Enrique Casasola Murillo, cédula de identidad número 1-0729-0430, quién realiza estudios conducentes a la obtención del Doctorado en Computación e Informática, en la Universidad de Costa Rica (UCR), Costa Rica para que corresponda al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre del 2018; b) de no obtenerse el título de doctorado en este período adicional, esta fecha será inamovible y no podrá ser alterada aunque ocurran eventos técnicos y no técnicos que afecten el desarrollo normal de la investigación, por lo que de ocurrir alguna situación fuera de la esperada, se considerará de oficio el incumplimiento y se aplicaría el procedimiento administrativo de cobro automático del monto total girado de treinta y cuatro millones doscientos cuatro mil colones (¢34.204.000,00) y c) solicitar a la Asesoría Legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la confección de la respectiva adenda, que considere el periodo adicional que va desde el 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2018.----

La doctora Tamayo Castillo pregunta al máster Muñoz Rivera que, ya que se había dado una ampliación a julio, 2018, y estamos en el mes de octubre, por qué hasta ahora presenta ampliación. El máster Muñoz Rivera responde que el becario presentó la solicitud a principios de setiembre, 2018, en forma extemporánea. Agrega el máster Muñoz Rivera que después del 31/07/2018, tienen dos (2) meses de cierre para presentar todos los documentos una vez que terminan, la Unidad envía una nota recordándoles el vencimiento del período, esto se hizo en agosto y el señor Casasola Murillo respondió empezando setiembre. La doctora Tamayo Castillo considera que se debería cambiar el proceso para que en lugar de dos (2) meses después del vencimiento presenten la documentación; que más bien se comunique un mes antes del vencimiento que ya se vence el plazo. El máster Muñoz Rivera comenta que el sistema les recuerda a los becarios cinco (5) días antes de

que se vence el plazo. Agrega el máster Muñoz Rivera que considerando lo expuesto por la doctora Tamayo Castillo se podría enviar la notificación un mes antes.----

Luego de un análisis de los miembros del Consejo Director, consideran que es un proceso que ha venido con otras solicitudes de ampliación, en este caso específico el tiempo venció el 31/07/2018, aun cuando el becario Casasola Murillo recibió una notificación automática del sistema cinco (5) antes de la fecha de vencimiento, presentó la solicitud el 28 de setiembre, 2018, dos (2) meses después de haberse vencido. La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo la solicitud de ampliación. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ---

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, apartarse del criterio técnico elaborado por la Unidad de Gestión del Financiamiento, recomiendan rechazar la ampliación solicitada por el señor Edgar Casasola Murillo, quien realizada estudios de Doctorado en Computación e Informática, Universidad de Costa Rica, Código FI-0197-12, dado que la solicitud de ampliación fue presentada extemporáneamente. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. A las doce horas y treinta y siete minutos se retira de la sesión el máster Muñoz Rivera.-----

**CAPÍTULO IV: PINN CONVOCATORIA 1-2-1, CASO 003-2018 (AB-003A-18), EMPRESA KINETOS, RECOMENDACIÓN “FAVORABLE”.----**

A las doce horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 4:** La ingeniera Araya Marroni presenta a los miembros del Consejo Director el perfil de la empresa Pyme Kinetos, cuya unidad de implementación es Interna, para realizar el proyecto de innovación “Adaptación de Hound para acceder el mercado de Credit Unions en el área de Boston y Charities en el Reino Unido” (Anexo 2). -----

A continuación, la ingeniera Araya Marroni presenta el perfil de la empresa. Comenta que la Unidad de Implementación Interna, dispone de infraestructura física equipamiento y herramientas suficientes para ejecutar el proyecto, lo cual se evidenció en la visita. Sobre el criterio razonado indica que el Micitt da un criterio positivo, lo catalogan nivel medio y consideran que el proyecto propone una integración de soluciones para administración financiera para atender un mercado potencial atractivo, además, tiene aliados adecuados a la propuesta, pretenden cautivar el mercado norteamericano mediante la alianza con la aceleradora internacional DCU FinTech Innovation Center, en donde se encuentra hospedado el ingeniero Manrique Feoli desde junio de 2018.----

El objetivo general es lograr adaptar y modificar el sistema Hound para tener un cliente piloto funcional en DCU y de allí pasar, en el mercado de Boston, a otras similares y a otras en otros estados. El objetivo específico es incorporar la funcionalidad de Hound de inteligencia artificial al producto, adaptándola para poder

predecir clientes. Indica que el proyecto tiene asociado talento humano muy serio, de mucha trayectoria, liderado por el ingeniero Manrique Feoli, Ingeniero Industrial de la Universidad de Costa Rica, socio fundador de la empresa Kínetos y creador de la solución.-----

De seguido la ingeniera Araya Marroni presenta el resultado de la evaluación de la aplicación de la herramienta da favorable, obtienen 80,1 puntos; 77,6 en toda la herramienta más los 2,5 adicionales por el plus de Actividad Económica de la empresa. Comenta que el presupuesto ajustado recomendado con Fondos PINN, después de la evaluación y análisis de razonabilidad, para el Proyecto de inversión en innovación 1.2.1 es de cincuenta y cinco mil dólares (US\$55.000,00) y el de Transferencia de Conocimiento 1.2.2 es por un monto de cinco mil cincuenta y siete dólares con sesenta centavos (US\$5.057,60). La contrapartida debe ser como mínimo el 20% del costo total de la actividad; en este caso, una vez ajustado el proyecto y pasando a contrapartida la inversión que la empresa ha hecho desde junio del 2018 en Boston, será de 48%.-----

Los miembros del Consejo Director realizan a la ingeniera Araya Marroni varias consultas sobre el proyecto, la empresa, el puntaje del criterio de claridad y calidad de la propuesta, las actividades a realizarse en la Unidad de Implementación Interna, presupuesto ajustado del proyecto, estados financieros, ingresos proyectados y sobre el proceso de aceleración en DCU. En particular, el Consejo Director manifestó dudas en relación al por qué debía incluirse el pago de salario del ingeniero Feoli en Boston, si él estaba ya en un programa en DCU. La ingeniera Araya Marroni aclara el ingeniero Feoli trabajará exclusivamente en el proyecto, pero desde Boston, y que la oportunidad de aceleración condiciona su presencia en ese lugar; adicionalmente, el DCU no cubre sus costas. Adicionalmente, aclara otras dudas al cuerpo colegiado.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo el dictamen técnico. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, avalar el dictamen técnico, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, caso 1-2-1-1-003-2018 (AB-003A-18), Empresa Kinetos de PINN Convocatoria 1-2-1, para realizar el proyecto de innovación “Adaptación de Hound para acceder el mercado de Credit Unions en el área de Boston y Charities en el Reino Unido, por un monto de cincuenta y cinco mil dólares (US\$55.000,00) para el Proyecto de inversión en innovación 1.2.1 y de cinco mil cincuenta y siete dólares con sesenta centavos (US\$5.057,60) para el Proyecto de Transferencia de Conocimiento 1.2.2. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO V: FONDO PROPYME, CASO FP-0005-18, EMPRESA JIMÉNEZ Y SANDOVAL, RECOMENDACIÓN “DESFAVORABLE” (Anexo 2).---**

La ingeniera Araya Marroni continúa con la palabra.---

**Artículo 5:** La ingeniera Araya Marroni presenta al cuerpo colegiado el perfil de la Empresa Jiménez y Sandoval, Código FP-0005-18. De seguido explica el proyecto y su relación con la empresa. A continuación, detalla los resultados que obtuvo el proyecto después de aplicada la herramienta, alcanzan un puntaje de 61.65%, la calificación mínima son 70%. Menciona que el impacto del proyecto en la productividad y competitividad de la empresa es muy bajo. La recomendación de la Unidad es “Desfavorable”.---

Luego de un análisis de los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo el dictamen técnico. Consulta al cuerpo

colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ---

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan avalar el dictamen técnico, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Desfavorable”, Código FP-0005-18, Empresa Jiménez y Sandoval, en razón que el impacto del proyecto en la productividad y competitividad de la empresa es muy bajo. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta y un minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.---

**CAPÍTULO VI: DOCUMENTO FINAL DEL CRITERIO LEGAL SOBRE TEXTO SUSTITUTIVO DEL EXPEDIENTE 20.163 “LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”**

**Artículo 6:** La doctora Tamayo Castillo solicita al máster Vicente León revisar la redacción del documento.----

**CAPÍTULO VII: INFORME SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL CONICIT**

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, traslada el “CAPÍTULO VII: INFORME SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL CONICIT”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA---**

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL



CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.

### **CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA**

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.

### **CAPÍTULO X: VARIOS**

**Artículo 7:** No se presentó ninguno.----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.---

**ACTA ORDINARIA 33-2018.** Acta número treinta y tres correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Yarima Sandoval Sánchez y la máster Silvia Argüello Vargas.-----

Ausente con justificación el doctor Orlando Arrieta Orozco.--

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III las licenciadas Luisa Díaz Sánchez y Seidy Zúñiga Obando, miembros de la Comisión de Presupuesto Institucional; en el Capítulo IV el licenciado William Dalorzo Chinchilla, Coordinador, Recursos, Materiales y Servicios; en el Capítulo V el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento y en el Capítulos VI la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal.

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintiocho minutos.-

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar un capítulo para conocer dos (2) criterios legales, uno sobre el texto actualizado del expediente legislativo 20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y el expediente 20.913 “Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales”.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día incorporando la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar un capítulo para conocer dos (2) criterios legales, uno sobre el texto actualizado del expediente legislativo 20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y el expediente 20.913 “Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales. ACUERDO FIRME-----

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 31-2018, CELEBRADA EL 02/10/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 32-2018, celebrada el 09/10/2018.-----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 32-2018, celebrada el 09/10/2018.-----

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 32-2018, celebrada el 09/10/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO. ACUERDO FIRME

### **CAPÍTULO III: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA LEY 5048, III TRIMESTRE 2018.---**

A las doce horas y treinta y dos minutos ingresan a la sala de sesiones las licenciadas Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y Seidy Zúñiga Obando, Profesional de Finanzas. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 3:** La licenciada Zúñiga Obando presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la Ejecución Presupuestaria, III Trimestre, 2018, del Conicit, Ley 5048 (Recursos Propios), (Anexo 1). A continuación, detalla los ingresos presupuestarios y recibido. Como ingresos no tributarios se tenían aprobados cincuenta millones de colones (¢50.000.000,00), era lo que se iba a recibir por reintegros o arreglos de pago, en total se han recibido noventa y siete millones veinticinco mil seiscientos cuarenta y seis colones con noventa y cuatro céntimos (¢97.025.646,94), se recibieron cuarenta y siete mil veinticinco mil seiscientos cuarenta y seis colones con noventa y cuatro céntimos (¢47.025.646,94) de más, por concepto de arreglo de pagos, reintegro del proyecto ELAN, el cobro de unas fotocopias, y unos reintegros de viáticos y transportes. Menciona que con respecto a estos recursos lo que ya se ejecutó y se reintegró no se puede ejecutar hasta el otro período.---

Con respecto a las "Transferencias Corrientes" se presupuestó la suma de dos mil quinientos cuarenta y siete millones novecientos treinta mil setenta y cuatro colones con treinta y seis céntimos (¢2.547.930.074,36), abarcaba la Ley 5048 (Recurso Propios), Ley 7169 (Fondo Incentivos), Ley 8262 (Fondo Propyme), Ley 9028 (Fondo Tabaco) y el 3% Propyme. A la fecha se han recibido un mil seiscientos dieciséis millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos treinta colones con cincuenta céntimos (¢1.616.184.630,50) de la Ley 5048, falta por ingresar doscientos noventa

y siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis colones con dieciséis céntimos (¢297.649.846,16), del Fondo de Incentivos se han recibido seiscientos ochenta y siete millones ciento setenta y tres mil colones (¢687.173.000,00), faltan por ingresar trescientos cuarenta y tres millones quinientos setenta y tres mil novecientos noventa y cinco colones (¢343.573.995,00). De las leyes 8262 Propyme y 9028 Fondo Tabaco a la fecha no se han recibido ningún recurso. Con respecto al 3% de Propyme que se tenía contemplado recibir veintiséis millones quinientos ochenta y tres mil setenta y nueve colones con treinta y seis céntimos (¢26.583.079,36), se tuvo un ingreso real de treinta y seis millones sesenta y un mil cuatrocientos setenta y seis colones con sesenta y seis céntimos (¢36.061.476,66), aclara que aproximadamente diez millones de colones (¢10.000.000,00) de la liquidación del presupuesto 2017 la Directora de Soporte Administrativo había comentado que esos recursos no se podían utilizar porque se tenían que revisar bien los cálculos y en "Recursos de Vigencias Anteriores" lo que es referente al superávit libre y específico se registra la totalidad.---

El máster Vicente León informa que la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto extraordinario por la suma de veinticinco millones de colones (¢25.000.000,00), indica que estos recursos se reflejan en el último trimestre. ----

Con respecto a los egresos presupuestados y ejecutados la licenciada Zúñiga Obando indica que el presupuesto aprobado es por la suma de dos mil ochocientos noventa seis millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta colones con setenta y ocho céntimos (¢2.896.246.580,76), se ejecutó la suma de un mil quinientos treinta y ocho millones ciento treinta y ocho mil dieciséis colones con cuarenta y siete céntimos (¢1.538.138.016,47), el monto sin ejecutar es por la suma un mil trescientos cincuenta y ocho millones ciento ocho mil quinientos sesenta y cuatro colones treinta y céntimos (¢1.358.108.564,31), se ha gastado un 53% del total aprobado.----

La licenciada Zúñiga Obando expone el presupuesto asignado a los Programas: Programa 01 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación; Programa 02 Gestión Administrativa y Programa 03 Fondo de Incentivos y los principales factores que han afectado la ejecución.----

Menciona la licenciada Zúñiga Obando que se realizó una conciliación entre lo que reporta el Sistema Administrativo Financiero Wizdom, contra los documentos físicos, los cuales coincidieron. Por otra parte, para determinar la diferencia real de liquidez, se realiza una conciliación presupuestaria contra los saldos de Caja Única y otras cuentas bancarias asociadas al presupuesto, esto determinó una diferencia del período de menos quinientos setenta y un colones con cuatro céntimos (¢571,04). De seguido menciona los ajustes que se hicieron a nivel de las cuentas presupuestarias y bancarias.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo la Ejecución Presupuestaria, III Trimestre, 2018, del Conicit, Ley 5048 (Recursos Propios). Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ---

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, dar por conocido el informe de Ejecución Presupuestaria, III Trimestre, 2018, del Conicit, Ley 5048 (Recursos Propios), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo.  
ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece las licenciadas Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y Seidy Zúñiga Obando, Profesional de Finanzas, su participación en la sesión. A las doce horas y cincuenta y seis minutos se retiran de la sesión las licenciadas Díaz Sánchez y Zúñiga Obando.-----

## **CAPÍTULO IV: ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° 2018LN-000001-0019600001**

A las trece horas ingresa a la sala de sesiones el licenciado William Dalorzo Chinchilla, Coordinador, Unidad Recursos, Materiales y Servicios. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 4:** El licenciado Dalorzo Chinchilla presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000001-0019600001, denominada “Servicios de Seguridad y Vigilancia”, (Anexo 2), indica que este trámite se hizo en el Sistema SICOP, (el Sistema de Compras Públicas), la adjudicación y todas las actividades de ese trámite tiene que ser en el sistema. Menciona que según el artículo 6 del Reglamento General de Contrataciones del Conicit, publicado en La Gaceta N° 175 del miércoles 10 de setiembre del 2008, la competencia para adjudicar las Licitaciones Públicas recae en el Consejo Director. -----

A continuación, el licenciado Dalorzo Chinchilla hace un resumen del trámite; participaron 14 ofertas, la Oferta 9 fue retirada. Cuatro (4) ofertas quedaron elegibles, a lo largo de todo el análisis que se hizo en el proceso: análisis de admisibilidad; de legalidad; análisis de precio ruinoso, luego de todo ese proceso quedaron las Ofertas 3, 8,10 y 14. El procedimiento tiene una metodología de evaluación que se compone de dos (2) elementos: a) Precio de la Oferta (80 puntos) y b) Experiencia (20 puntos). Menciona que a raíz de esta metodología se aplica la metodología de evaluación a las cuatro (4) empresas que fueron elegibles. A la hora de aplicar la evaluación de las ofertas elegibles de la Licitación Pública 2018LN-000001-0019600001, se recomienda adjudicar la licitación a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN, Ltda, por un precio mensual de cuatro millones cuatrocientos

ochenta y siete mil trescientos setenta y cinco colones con cincuenta y tres céntimos (¢4.487.375,53) para un precio anual de cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos seis colones con treinta y seis céntimos (¢53.848.506,36), indica que lo que está inclinando la balanza es el factor precio, porque la experiencia las cuatro (4) la cumplen a cabalidad.----

El máster Vicente León agrega que la seguridad del Conicit está diseñada con dos (2) oficiales las 24 horas.-----

La doctora Tamayo Castillo solicita que para el próximo año si van a hacer esta valoración anotar en la metodología de evaluación un apartado sobre referencias. El licenciado Dalorzo Chinchilla comenta que para ellos llegar a determinar que una empresa tiene “x” años de experiencia, eso lo computan en base a las cartas de experiencia que la empresa aporta.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo la Licitación Pública 2018LN-000001-0019600001. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, adjudicar la Licitación Pública 2018LN-000001-0019600001, denominada “Servicios de Seguridad y Vigilancia”, a la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin, Ltda., el monto total adjudicado es por cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos seis colones con treinta y seis céntimos (¢53.848.506,36). ACUERDO FIRME



La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado William Dalorzo Chinchilla, Coordinador, Unidad de Recursos, Materiales y Servicio, su participación en la sesión. A las trece horas y doce minutos se retira de la sesión el licenciado Dalorzo Chinchilla.----

## **CAPÍTULO V: DICTAMEN TÉCNICO, AMPLIACIÓN DE PERÍODO CASO FP-0004-16, CONSTRUCTORA BYB INTERNATIONAL S.A. ---**

A las trece horas y quince minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.----

**Artículo 5:** El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director la solicitud de ampliación en presupuesto del caso FP-0004-16, empresa Constructora Industrial B y B Int. S.A. (Anexo 3), tiene a su cargo el proyecto “Polydiesel- Conversión de plásticos de desecho en combustible”, cuya Unidad de Implementación es la empresa Energía Balanceada JM S.A. El monto aprobado fue por la suma de treinta y cuatro millones doscientos cuatro mil colones (¢34.204.000,00), con una contrapartida de diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil colones (¢10.486.000,00), el plazo de ejecución era el 30 de enero, 2017 al 30 de junio, 2017, por medio de una Resolución Administrativa se amplió a seis (6) meses hasta el 30 de diciembre, 2017. Luego se hizo una ampliación con adenda por la Comisión de Incentivos hasta el 30 de junio, 2018.---

Comenta el máster Muñoz Rivera que mediante carta solicitan ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 30 de junio, 2019, es decir por un año a partir de la ampliación conocida por la Comisión de Incentivos. La solicitud se justifica debido a que el desarrollo ha requerido de una mayor cantidad de recursos económicos a

los inicialmente calculados debido fundamentalmente a: cambios en el diseño original con el propósito de hacerlo más eficiente. Aditamentos que no se consideraron para el diseño final. Están pendientes los sistemas de control, condensación y separación de materiales. Mejoras incrementales en áreas críticas a partir de la información obtenida del sistema piloto que actualmente está en funcionamiento. Los incrementos en los costos han sido cubiertos por medio de un préstamo en el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), pero no fueron suficientes para cubrir el 100%, debido a que la empresa ha tenido una situación financiera complicada durante el 2018.----

Una vez realizada la evaluación financiera el máster Muñoz Rivera indica: se desembolsó el monto total aprobado por veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho colones (¢24.999.998,00); se han presentado dos (2) liquidaciones, producto de las cuales se han aceptado gastos por un 64% dieciséis millones ciento cinco mil trescientos setenta y siete colones con quince céntimos (¢16.105.377,15) del monto total desembolsado; el monto pendiente por liquidar es ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos veinte colones con ochenta y cinco céntimos (¢8.894.620,85). La diferencia no liquidada (o no aceptada) corresponde fundamentalmente a la partida de remuneraciones, para las actividades de diseño y construcción del prototipo. Las diferencias se generan con respecto al monto por hora en colones que se verificó y el aprobado. El costo promedio aceptado se hace con base en el monto reportado a la CCSS en planilla, dividiendo entre 192 horas. El monto aceptado se obtiene de multiplicar este costo por hora y el monto total de horas reportadas de dedicación a la actividad. La empresa ha tenido gastos superiores reportados en materiales por un monto de tres millones novecientos doce mil quinientos cincuenta colones con sesenta y siete céntimos (¢3.912.550,67).----

La Unidad después de analizar la solicitud presentada por el señor Adrián Bolaños Bolaños, Representante Legal y Gerente General de la empresa Constructora Industrial B y B Int S.A., relacionada con el proyecto “Polydiesel-Conversion de plásticos de desecho en combustible”, Código FP-004-16, se recomienda: a) Aprobar la ampliación al plazo de ejecución por 1 año, de forma tal que la fecha de finalización sea el 30 de junio de 2019; b) que la adenda indique que se amplía la fecha de vigencia del proyecto contando a partir del 30 de junio de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019; c) Formalizar los cambios mediante adenda al contrato; d) Recordarle al beneficiario, que aproveche y maximice la ampliación otorgada ya que será la última prórroga otorgada para cumplir con el propósito del contrato. En este caso en particular, hay razones técnicas que demuestran que el retraso se debió a las acciones propias del diseño y búsqueda de eficiencia del proceso de investigación y desarrollo y e) asimismo, de no completarse el proyecto en el período otorgado, se aplicará automáticamente el procedimiento administrativo de cobro por el monto total girado al presente.-----

Los señores miembros del Consejo Director realizan al máster Muñoz Rivera varias consultas sobre el proyecto, sobre los problemas financieros que enfrenta la empresa, el tiempo que falta para que concluya el proyecto, sobre la unidad de implementación, si la solicitud esta fuera de tiempo, la posibilidad de trasladar el proyecto a otra empresa para que lo termine y sobre la parte científica del proyecto. El máster Muñoz Rivera aclara las dudas a los miembros del Consejo Director.-----

La doctora Tamayo Castillo sugiere que antes de emitir un criterio, que un profesional científico-técnico valore el estado los avances científicos y tecnológicos del proyecto, y un profesional en la parte financiera pueda valorar desde esta perspectiva la solidez de la empresa.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo la sugerencia de la Presidencia del Consejo Director. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ---

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, solicitar a la Administración que un profesional científico-técnico valore el estado los avances científicos y tecnológicos del proyecto, y un profesional en la parte financiera pueda valorar desde esta perspectiva la solidez de la empresa. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta minutos se retira de la sesión el máster Muñoz Rivera.---

## **CAPÍTULO VI: CRITERIOS LEGALES.---**

A las trece horas y cincuenta y dos minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 6: Expediente 20913: “Ley para mejorar la atención de daños causados por Desastres Naturales”.-----**

La licenciada Arley Álvarez presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el criterio legal sobre el Expediente 20913: “Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales”, (Anexo 4). El cual consta de dos (2) artículos, lo que pretende es reformar el artículo 52 y el artículo 15 de la Ley N°

8488, “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”. Referente al grado de injerencia con el Conicit, indica que la iniciativa no tiene ningún grado de injerencia en la Institución, como se indica que el artículo 2 de la Ley 5048, Ley de Creación del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, “La función del Consejo es promover el desarrollo de las ciencias y de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistematizada o del acto creador.” Menciona que para el caso en particular este ente técnico omite criterio respecto al proyecto de ley consultado, por cuanto no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de los ámbitos de competencia funcional del Conicit.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo el criterio legal del Expediente 20913. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.-----

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, encomendar a la Secretaría Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa el criterio legal del Expediente 20913: “Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales”, por cuanto no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de los ámbitos de competencia funcional del Conicit.  
**ACUERDO FIRME**

**Artículo 7: Proyecto de Ley N° 20580: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.---**

La licenciada Arley Álvarez continúa con la exposición del criterio legal del texto actualizado del proyecto de ley N° 20580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, (Anexo 5). Indica que lo que se pretende es mejorar el desempeño del Estado, optimizando los recursos disponibles, racionalizando los gastos y

enriqueciendo la evaluación y el monitoreo de las políticas públicas, a fin de comprobar que la prestación de los servicios se haga de la manera más eficaz.---

Con respecto al grado de injerencia con el Conicit, el proyecto de ley no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional, a excepción de los aspectos salariales por dedicación exclusiva, la evaluación del desempeño en referencia a las anualidades, etc.; de contrataciones futuras, ya que, a partir de la entrada en vigencia a la ley, no podrán ser aplicados en forma retroactiva en perjuicio del funcionario o sus derechos patrimoniales. De lo anterior, asimismo se desprende que esto llevaría a analizar cada caso por separado de los funcionarios actuales de la entidad por la reforma a los topes de dichos rubros. En virtud de que la injerencia es parcial, esta Asesoría, dictamina positivo en lo referente a las modificaciones a la Ley de Salarios de la Administración Pública, que afectan directamente al Conicit para futuras contrataciones.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo el criterio legal del Expediente 20580. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.-----

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, delegar a la Secretaría Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa el criterio legal del Expediente 20580: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, este Consejo considera omitir criterio respecto a este proyecto de ley, por cuanto la normativa planteada no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de los ámbitos de competencia funcional del Conicit. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal, su participación en

la sesión. A las trece horas y cincuenta y seis minutos se retira de la sesión la licenciada Arley Álvarez.-----

**CAPÍTULO VII: INFORME SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL CONICIT.--**

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: INFORME SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL CONICIT”, para la próxima semana.-----

**CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA---**

**ACUERDO 9:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.----

**CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA.-----**

**Artículo 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, dan por conocida la correspondencia (Anexo 6)-----.

**CAPÍTULO X: VARIOS.----**

**Artículo 9:** No se presentó ninguno.----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas minutos.---

**ACTA ORDINARIA 34-2018.** Acta número treinta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por el doctor José Roberto Vega Baudrit, con la asistencia de los siguientes miembros; la máster Yarima Sandoval Sánchez; la máster Silvia Argüello Vargas y el doctor Orlando Arrieta Orozco. -----

Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo. --

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección Soporte Administrativo y el licenciado Cesar Méndez Zelaya, Unidad de Finanzas; en el Capítulo IV la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica.

El doctor Vega Baudrit inicia la sesión a las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos.-

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.  
ACUERDO FIRME-----



## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 33-2018, CELEBRADA EL 16/10/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 33-2018, celebrada el 16/10/2018.----**

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 33-2018, celebrada el 16/10/2018.----

El doctor Arrieta Orozco se abstiene de votar, por no haber participado en la sesión.

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 33-2018, celebrada el 16/10/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO III: ESTADOS FINANCIEROS AL 30/09/2018 Y MATRIZ “PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE ---**

A las ocho horas y cincuenta y seis minutos ingresan a la sala de sesiones la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección Soporte Administrativo y el licenciado Cesar Méndez Zelaya, Unidad de Finanzas. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

### Artículo 3: Estados Financieros al 30/09/2018, (Anexo 1).---

La máster Díaz Díaz comenta al cuerpo colegiado que hoy se presentan los Estados Financieros al 30/09/2018, porque la Contabilidad Nacional, está solicitando los estados en forma trimestral, aclara que al Conicit le corresponde presentarlo en forma anual. A partir del junio empezaron a solicitarlos con esa periodicidad, de aquí en adelante se estarán presentando en forma trimestral. De seguido, da la palabra al licenciado Méndez Zelaya.-----

El licenciado Méndez Zelaya explica a los miembros del Consejo Director el Balance de Situación, el cual está conformado por los activos y pasivo. A continuación, detalla los activos del Conicit:

Cuenta	Descripción	Nota	2018	2017
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>			
<b>1.1.</b>	<b>Activo Corriente</b>			
<b>1.1.1.</b>	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	03	542,744.19	167,984.42
1.1.1.01.	Efectivo		500.00	500.00
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		542,244.19	167,484.42
<b>1.1.2.</b>	<b>Inversiones a corto plazo</b>	04	0.00	47,561.78
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		0.00	47,561.78
<b>1.1.3.</b>	<b>Cuentas a cobrar a corto plazo</b>	05	958,353.64	1,082,440.88
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		7,559.04	37,182.02
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0.00	1.41
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		941,223.84	1,035,674.19
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		103,181.72	12.50
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		9,570.76	9,570.76
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-103,181.72	0.00
<b>1.1.4.</b>	<b>Inventarios</b>	06	1,571.43	1,291.58
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		1,571.43	1,291.58
<b>1.1.9.</b>	<b>Otros activos a corto plazo</b>	07	4,037.29	2,486.56
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		3,316.78	2,486.56
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		720.51	0.00
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>1,506,706.55</b>	<b>1,301,765.22</b>
<b>1.2.</b>	<b>Activo No Corriente</b>			
<b>1.2.5.</b>	<b>Bienes no concesionados</b>	10	1,477,216.41	1,514,667.91
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		1,477,216.41	1,514,667.91
<b>1.2.7.</b>	<b>Inversiones patrimoniales - Método de participación</b>	12	901,692.95	1,123,007.37
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		901,692.95	1,123,007.37
<b>1.2.9.</b>	<b>Otros activos a largo plazo</b>	13	4,805.48	5,380.77
1.2.9.03.	Objetos de valor		4,805.48	5,380.77
	<b>Total del Activo no Corriente</b>		<b>2,383,714.84</b>	<b>2,643,056.05</b>
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>3,890,421.39</b>	<b>3,944,821.27</b>

De seguido el licenciado Méndez Zelaya presenta lo referente al Pasivo en el “Balance de Situación”:

<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>			
<b>2.1.</b>	<b>Pasivo Corriente</b>			
<b>2.1.1.</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>	14	440,552.68	105,464.44
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		326,727.55	6,996.33
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		113,812.62	98,455.60
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		12.51	12.51
<b>2.1.3.</b>	<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	16	3,597.15	2,977.61
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		3,597.15	2,977.61
<b>2.1.9.</b>	<b>Otros pasivos a corto plazo</b>	18	941,223.84	644,000.00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		941,223.84	644,000.00
	<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>1,385,373.67</b>	<b>752,442.05</b>

<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
<b>3.1.</b>	<b>Patrimonio público</b>			
<b>3.1.1.</b>	<b>Capital</b>	24	11,616,903.57	1,035,581.91
3.1.1.01.	Capital inicial		488,608.59	1,035,581.91
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		11,128,294.98	0.00
<b>3.1.3.</b>	<b>Reservas</b>	26	164,771.41	164,771.41
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		164,771.41	164,771.41
<b>3.1.5.</b>	<b>Resultados acumulados</b>	28	-9,276,627.26	1,992,025.90
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		-7,696,484.42	1,992,025.90
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		-1,580,142.84	0.00
	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>2,505,047.72</b>	<b>3,192,379.22</b>
	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>3,890,421.39</b>	<b>3,944,821.27</b>

El licenciado Méndez Zelaya expone el Estado de Rendimiento Financiero, el Estado de Cambios del Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo. -----

La máster Díaz Díaz agrega que no se ha podido determinar el Capital Inicial, los documentos contables de la creación del Conicit no se han ubicado, por lo que no tienen conocimiento del Balance de Apertura.-----

A continuación, el licenciado Méndez Zelaya, presenta los “Estados de Ejecución Presupuestaria”, comenta que aún la Contabilidad Nacional no los ha solicitado, pero se tiene que implementar, es un informe que permite analizar la contabilidad con relación al presupuesto. Por ejemplo:

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)								
Estados de Ejecución Presupuestaria								
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018								
-En Colones-								
Conceptos	Presupuestos				Diferencias Brutas (*)		Diferencias Porcentuales	
	Inicial (I)	Final (II)	Ejecutado		II - I	III - II	II - I	III - II
			Comprometido no devengado al cierre	Devengado III			%	%
<b>INGRESOS</b>								
Impuestos	-	-	-	-	-	-	%	%
Contribuciones sociales	-	-	-	-	-	-	%	%
Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	-	-	-	-	-	-	%	%
Ingresos y resultados positivos por ventas	-	-	-	-	-	-	%	%
Ingresos de la propiedad	-	-	-	-	-	-	%	%
Reintegros en Efectivo	50 000 000,00	50 000 000,00	-	97 025 646,94	-	47 025 646,94	-	194,05
Superavit Anteriores	298 316 506,42	298 316 506,42	-	298 316 506,42	-	-	-	100,00
Transferencias	2 547 930 074,36	2 547 930 074,36	931 745 443,86	1 616 184 630,50	-	- 931 745 443,86	-	63,43
Otros ingresos	-	-	-	1 653,15	-	1 653,15	-	-
<b>Total de Ingresos (I)</b>	<b>2 896 246 580,78</b>	<b>2 896 246 580,78</b>	<b>931 745 443,86</b>	<b>2 011 528 437,01</b>	<b>-</b>	<b>- 884 718 143,77</b>	<b>-</b>	<b>69,45</b>
Conceptos	Presupuestos				Diferencias Brutas (*)		Diferencias Porcentuales	
	Inicial (I)	Final (II)	Ejecutado		II - I	III - II	II - I	III - II
			Comprometido no devengado al cierre	Devengado III			%	%
<b>GASTOS</b>								
Gastos de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	%	%
Remuneraciones	1 082 816 695,00	1 082 816 695,00	343 521 083,30	739 295 611,70	-	- 343 521 083,30	-	68,28
Servicios	153 465 545,62	153 465 545,62	72 201 447,17	81 264 098,45	-	- 72 201 447,17	-	52,95
Materiales y suministros	3 418 085,84	3 418 085,84	2 098 416,75	1 319 669,09	-	- 2 098 416,75	-	38,61
Bienes intangibles	5 655 000,00	5 655 000,00	5 028 968,00	626 032,00	-	- 5 028 968,00	-	11,07
Transferencias corrientes	1 650 891 254,32	1 650 891 254,32	935 258 649,09	715 632 605,23	-	- 935 258 649,09	-	43,35
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	%	%
Gastos y resultados negativos por ventas	-	-	-	-	-	-	%	%
Gastos Activables	-	-	-	-	-	-	%	%
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	%	%
Inventarios	-	-	-	-	-	-	%	%
Activo Fijo	-	-	-	-	-	-	%	%
Objetos de Valor	-	-	-	-	-	-	%	%
Bienes Intangibles	-	-	-	-	-	-	%	%
Aportes de Capital	-	-	-	-	-	-	%	%
Transferencias	-	-	-	-	-	-	%	%
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	%	%
<b>Total de Gastos (II)</b>	<b>2 896 246 580,78</b>	<b>2 896 246 580,78</b>	<b>1 358 108 564,31</b>	<b>1 538 138 016,47</b>	<b>-</b>	<b>- 1 358 108 564,31</b>	<b>-</b>	<b>53,11</b>
<b>RESULTADO ECONOMICO PRESUPUESTARIO (I - II) (superávit/déficit)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>- 426 363 120,45</b>	<b>473 390 420,54</b>	<b>-</b>	<b>473 390 420,54</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La máster Díaz Díaz menciona que está es otra forma de ver la ejecución presupuestaria. La diferencia del ingreso menos el gasto da el superávit o déficit,

que fue lo que mostró en una sesión anterior. Están quedando por ejecutar cuatrocientos setenta y tres millones trescientos noventa mil cuatrocientos veinte colones con cincuenta y cuatro céntimos (¢473.390.420,54), considerando el ingreso que ha sido transferido.-----

El doctor Arrieta Orozco consulta que, si es un requerimiento de presentación ante la Contraloría General de la República, los estados financieros. La máster Díaz Díaz responde que es ante la Contabilidad Nacional. El doctor Arrieta Orozco pregunta la fecha de entrega. La máster Díaz Díaz responde que se presenta el 15 de febrero, 15 de abril, 15 de julio, 15 de octubre, son las fechas que se estarían presentando a partir del próximo año. Aclara que al Conicit le corresponde presentar los estados financieros anualmente; sin embargo, la Contabilidad Nacional envió hace poco una nota solicitando el informe al tercer trimestre. El doctor Arrieta Orozco consulta cuando se recibió la solicitud. La máster Díaz Díaz responde que, si recuerda bien a principios de octubre, junto con la matriz, el plazo era al 15 de octubre, pero como lo solicitaron con tampoco tiempo, ellos extendieron el plazo al 31/10/2018.-----

El doctor Arrieta Orozco menciona que el Consejo Director recibió la información el viernes 26/10/2018. La máster Díaz Díaz responde al doctor Arrieta Orozco que se pasó desde el jueves a la Secretaria Ejecutiva; sin embargo, entiende su posición, no obstante, aclara todo el trabajo que se tiene que hacer para pasar la información del sistema a las nuevas cuentas, lo cual demanda un gran esfuerzo por lo que al hacerlo manualmente es humanamente imposible presentarlo en un tiempo menor, cuando se logre ajustar el sistema, los plazos van a reducirse. La idea de hacer los ajustes a nivel de sistema es que si los estados salieran del sistema es mucho más sencillo, porque nada más se entra a un análisis de información y ajustes contables si correspondiera.-----

El doctor Arrieta Orozco menciona que entiende la situación, solicita que conste en actas que para él es humanamente imposible hacer un análisis responsable de viernes a lunes.----

El doctor Vega Baudrit somete a votación del cuerpo los Estados Financieros al 30/09/2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ---

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, dar por conocido los Estados Financieros al 30 de setiembre, 2018 del Conicit, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo. ACUERDO FIRME

**Artículo 4: Matriz “Plan de Acción para el Trabajo de Brechas en Normativa Contable, (Anexo 2).---**

La máster Díaz Díaz recuerda al cuerpo colegiado que en una de las sesiones en la que asistió, comentó que se había hecho una matriz de seguimiento de brechas que dio un resultado de avance de 34%. La misma, se volvió a revisar y se bajó a un 27%. Comenta la máster Díaz Díaz que el colaborador que llevaba la contabilidad indicó que sí se cumplía con ciertos párrafos de la norma y realizando la verificación no se cumple a cabalidad. Menciona que la Contabilidad Nacional solicita enviar en forma trimestral, empezando este trimestre, la matriz “Plan de Acción para el Trabajo de Brechas en Normativa Contable”.-----

Debido a lo extenso del documento se toma la NICSP1 como referencia para efectos de presentación a los miembros del Consejo Director. La máster Díaz Díaz menciona que el objetivo de la esta Norma es establecer la forma de presentación de los Estados Financieros del Conicit, con el propósito de brindar información general,

preparados sobre la base contable de acumulación o devengado y poder asegurar su “comparabilidad”, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores. Comenta que la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público, requerida por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y acogida por el Conicit, establece: 1) consideraciones generales para la presentación de los estados financieros; 2) guías para determinar la estructura de los estados financieros, y 3) requisitos mínimos sobre el contenido de los estados financieros. Lo que falta de ingresar en la matriz es la política contable, se puso la prosa no se indicó el número, por lo que se les hará llegar el documento con la información completa.----

En la parte de “Actividades de cumplimiento”, para cada una de las NICPS hay actividades que se deben atender para cumplir con la implementación al 31/12/2019, por ejemplo, en la NICSP 1, la primera actividad es “realizar plantilla de homologación de cuentas contables y presupuestarias proporcionada por la empresa desarrolladora del sistema interno del Conicit (Wizdom)”, aquí se necesita 270 horas proveedor para los ajustes del sistema informático por un monto de US\$12.500,00. Comenta que hizo la salvedad a la Contabilidad Nacional que no se cuenta con presupuesto para una nueva contratación. Además, a la Secretaría Ejecutiva se le remitió una lista con una serie de requerimientos, se le mandó la proforma de la empresa, para valorar si inyectan recursos al Sistema Wizdom o siguen esperando el SIGAF, indica que, si esperan el SIGAF, puede ser que no lleguen a cumplir, agrega que sin un sistema es difícil cumplir con la implementación y en este momento dependemos de la decisión que tome la Secretaría Ejecutiva. -----

Menciona la máster Díaz Díaz que la propuesta que están haciendo a la Secretaría Ejecutiva es que se tienen unas horas de mantenimiento que no se están gastando este año, las cuales se pueden utilizar para usarlas en las 270 horas, sin salirse de lo que tienen presupuestado; con el fin de avanzar con el contrato, indica que el

contrato vence a mitad del próximo año, la idea es ajustarse al máximo con las horas de mantenimiento para ver como logran rebajar las 270 horas, se tendría que hacer una contratación adicional para lo que haga falta. Comenta que es una primera etapa, en el mejor de los casos con esto salen adelante, pero tal vez se necesita invertir en otros ajustes.----

La máster Sandoval Sánchez consulta a la máster Díaz Díaz si han evaluado el costo de una herramienta nueva. La máster Díaz Díaz responde que con Wizdom tiene un 80% de la parte presupuestaria, es lo que se ha venido trabajando durante años, hay que hacer ajustes a Presupuesto, por ejemplo, el sistema no tiene una clasificación de fuente de financiamiento, eso hay que hacerlo y no está contemplado en los US\$12.500,00. La idea es ajustar el Wizdom, envió una nota a la Secretaría Ejecutiva donde solicita apoyo de personal con formación en Administración Financiera de otras unidades, para poder hacer cierto levantamiento de información, manifiesta que con la capacidad operativa que se tiene en este momento no se va a lograr, se hizo un plan de trabajo que avaló la Secretaría Ejecutiva y lo envió a la Auditoría Interna, la misma Auditoría dijo que era un plan muy ambicioso.----

La máster Díaz Díaz manifiesta que todo lo están indicando a la Contabilidad Nacional por cada norma (en forma resumida), muestra la NICSP 1, sino no se tiene esta, va a costar mucho avanzar con las otras normas. Indica que la Contabilidad Nacional lo que desea es darle un seguimiento. Informa que personeros de la Contabilidad Nacional van a venir al Conicit a dar una charla el 19/11/2018, hace extensiva una invitación a los miembros del Consejo Director para que estén en la charla.-----

La máster Díaz Díaz comenta que esta matriz se elaboró con los procesos que se deberían dar, con el paso de los días se va a ir ajustando, la matriz tiene que estar



aprobada por el Consejo Director. Indica que para todas las NICSP que aplican al Conicit, se necesita un sistema, recurso humano, entre otros requerimientos que se están poniendo para cumplir al 31/12/2019, ellos solicitan que se hagan al 31/12/2018, esto es humanamente imposible cumplir para todas las normas, por el poco avance del Conicit en años anteriores. Dentro de la justificación se señala que el Conicit no tiene aún la base contable para dar inicio a la implementación de las NICSP, por ende, previo al cumplimiento de cada norma, se debe elaborar el plan de cuentas, manual de procedimientos contables, políticas, homologaciones, ajustes en sistemas, entre otros, lo cual nos obliga a extender los plazos según la fecha máxima dada mediante decreto ejecutivo 41039-MH.-----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, el doctor Vega Baudrit somete a votación la Matriz. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, aprobar la Matriz “Plan de Acción para el Trabajo de Brechas en Normativa Contable” del Conicit, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo. ACUERDO FIRME

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección Soporte Administrativo y el licenciado Cesar Méndez Zelaya, Unidad de Finanzas, su participación en la sesión. A las nueve horas y treinta y cinco minutos se retiran de la sesión la máster Díaz Díaz y el licenciado Méndez Zelaya.-----

#### **CAPÍTULO IV: DICTAMEN TÉCNICO CÓDIGO FI095B-18, FUNCENAT**

A las nueve horas y treinta y siete minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 5:** La ingeniera Araya Marroni agradece a los miembros del Consejo Director el permitirle presentar el caso. Indica que la solicitud se recibió el miércoles 24/10/2018 de la semana pasada y es para la asistencia de la delegación costarricense que va a participar en la Olimpiada Mundial de Robótica, a realizarse en Tailandia del 16 al 18 de noviembre próximo. La solicitud es presentada por la FunCeNAT, la coordinadora de la delegación es la señora Alejandra Sánchez Calvo, solicita un monto de dieciocho millones seiscientos veintinueve mil doscientos ocho colones (¢18.629.208,00) exclusivamente para el rubro de pasajes aéreos, el resto de las necesidades que incluye viáticos y algunos otros gastos están siendo sufragados, por el organizador nacional de la Olimpiada y por patrocinios de Costa Rica.---

La ingeniera Araya Marroni comenta que cuando solicitó el viernes 26/10/2018 la reserva financiera para dieciocho millones seiscientos veintinueve mil doscientos ocho colones (¢18.629.208,00), la Unidad de Finanzas informó que el contenido presupuestario de la subpartida 6-04-07 de "Fundaciones" es insuficiente. Ese mismo día se tramitó una solicitud de modificación para trasladar la suma de cinco millones ciento sesenta mil setecientos cincuenta y nueve colones con cuarenta y dos céntimos (¢5.160.759,42) de la partida 6-04-02 "Cooperativas" a la 6-04-07 "Fundaciones", para dar el contenido presupuestario necesario para la recomendación del caso FI-095B-18, por dieciocho millones seiscientos veintinueve

mil doscientos ocho colones (¢18.629.208,00). Menciona que esta modificación se va a incorporar a una modificación que contiene otras partidas que es la Modificación N°7, misma que está prevista completarse antes del 02/11/2018. Sugiere al Consejo Director, avalar la solicitud y condicionar la firma del contrato por parte de nuestra Presidenta y desembolso, una vez asegurado el contenido presupuestario.---

El doctor Vega Baudrit somete a votación del cuerpo el dictamen técnico Código FI095B-18, FunCeNAT. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ---

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, avalar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica siguiente: Código FI095B-18. Solicitante, Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT), para asistir a la Olimpiada Mundial de Robótica (WRO) 2018, del 16 al 18 de noviembre, 2018, en Tailandia. El monto recomendado es por la suma de dieciocho millones seiscientos veintinueve mil doscientos ocho colones (¢18.629.208,00), con recomendación "Favorable". **ACUERDO FIRME**

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las nueve horas y cuarenta y seis minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.----

**CAPÍTULO V: INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA AL 30/09/2018. ---**

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO V: INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO

AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA AL 30/09/2018”, para la próxima sesión. ACUERDO

**CAPÍTULO VI: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA**

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión. ACUERDO

**CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.-----**

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.-----

**CAPÍTULO IX: VARIOS.----**

**Artículo 6:** No se presentó ninguno.----

El doctor Vega Baudrit finaliza la sesión a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos. ---

**ACTA ORDINARIA 35-2018.** Acta número treinta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes seis de noviembre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por el doctor José Roberto Vega Baudrit, con la asistencia de los siguientes miembros; la máster Yarima Sandoval Sánchez; la máster Silvia Argüello Vargas y el doctor Orlando Arrieta Orozco. -----

Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo. --

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica; en el Capítulo IV la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y la señora Nathaly Aguilar Romero, Recursos Materiales y Servicios; en el Capítulo V la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional.

El doctor Vega Baudrit inicia la sesión a las doce horas y dieciocho minutos.-

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.  
ACUERDO FIRME-----

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 34-2018, CELEBRADA EL 29/10/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 34-2018, celebrada el 29/10/2018.----**

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 34-2018, celebrada el 29/10/2018.----

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 34-2018, celebrada el 29/10/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO III: DICTAMEN TÉCNICO 1-2-1-18-1-014 (CÓDIGO AB-014A-18) EMPRESA BENDING MAQUINARIA S.A. ---**

A las doce horas y veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 3:** La ingeniera Araya Marroni presenta a los miembros del Consejo Director el perfil de la empresa Bendig Maquinaria S.A., (Anexo 1), cuya unidad de implementación es Interna-Bendig, para realizar el proyecto de innovación “Máquina prototipo para el secado de pulpa de café para elaboración de té”.

Menciona la ingeniera Araya Marroni que la empresa Bendig tiene más de 50 años de permanencia y presencia en el mercado internacional y nacional, está orientada a

la exportación para los procesos de beneficiado húmedo, es una empresa especializada en el campo de metalmecánica, el 80% de sus ventas está orientado al mercado internacional, se dedican al diseño, fabricación e instalación de equipos para el procesamiento del café y maquinaria industrial, en ese ámbito ellos son pioneros nacionales. Comenta que la Unidad de implementación Interna, tiene especialistas en diseño e ingeniería y la forma en que estructuran la I+D+i es mediante equipos multidisciplinarios.

El doctor Vega Baudrit consulta a la ingeniera Araya Marroni si la unidad de implementación tiene experiencia o fue creada para este proyecto. La ingeniera Araya Marroni responde que ellos tienen proyectos de desarrollo, maquinas diseñadas por ellos, y dos (2) proyectos de éxitos anteriores que documentaron en la solicitud.

Con respecto al criterio razonado y a los elementos que revisó la Dirección de Innovación del Micitt en la etapa correspondiente, lo vinculan al área del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología “Alimentos y agricultura”. Lo que pretenden con la máquina es generar un nuevo producto a partir de un subproducto del café que el día de hoy es un desecho en la mayoría de los beneficios, la pulpa del café, lo conectan con productos de alto valor agregado, vinculado a alimentos funcionales y nutraceuticos, frutas y verduras autóctonas, seguridad alimentaria, agricultura sostenible, nuevas tecnologías para enfrentar cambio climático. El criterio razonado es positivo, el nivel de innovación que le asigna la Dirección de Innovación es “bajo”, consideran que la propuesta es atinente, porque busca el desarrollo de una máquina de secado de pulpa para transformar un desecho de café en un subproducto con alta oportunidad de comercialización.

Como se mencionó antes, el objetivo general del proyecto es diseñar, desarrollar y fabricar una máquina prototipo para el secado de pulpa de café para la elaboración

de té de la misma. Los objetivos específicos son: diseñar el equipo necesario que pueda secar la pulpa sin perder sus propiedades; obtener los planos finales del diseño de la máquina; fabricar la secadora de pulpa con altos estándares de calidad y obtener una máquina funcional para su producción y mercadeo. El alcance del proyecto es: productores de café con micro beneficios y beneficiadores de café. La novedad de la propuesta estaría en un proceso de secado sin pérdidas de propiedades del producto y un proceso de secado de bajo consumo energético, eficiente.

De seguido la ingeniera Araya Marroni presenta el resultado de la evaluación de la aplicación de la herramienta, favorable, obtienen 90,28. Manifiesta que el presupuesto está muy bien presentado obtienen 8 de 10 puntos, la mayoría del presupuesto está asociado a “insumos y materiales”, el proyecto se ejecutará en un año. El monto recomendado es por la suma de setenta y unos mil setecientos veinticuatro dólares con cuarenta y cinco centavos (US\$71.724,45).

El doctor Vega Baudrit consulta a la ingeniera Araya Marroni, si existe una cláusula previa de que el producto no sea tóxico. La ingeniera Araya Marroni responde que en este caso no se hizo una valoración en ese sentido. La convocatoria contempla la viabilidad ambiental, lo que señala el doctor Vega Baudrit está inserto en los estudios de mercado, en la viabilidad técnica del proyecto; en este caso ellos incorporan en su investigación análisis del CIGRAS (aflatoxinas, por ejemplo), porque el proceso de secado debe ser inocuo, así como asegurar que se mantienen las propiedades, del producto. Recalca que el entregable es el prototipo de máquina de secado. No se tiene ninguna cláusula de que el producto no sea tóxico, no se observó en la documentación ni se investigó al respecto. El doctor Vega Baudrit sugiere que para las propuestas futuras que conduzcan a la producción de alimentos incorporen alguna cláusula para garantizar que se valoran elementos asociados a la toxicidad del producto.



Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, el doctor Vega Baudrit somete a votación del cuerpo dictamen técnico. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente. ---

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Avalar el dictamen técnico, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, caso AB-014A-18 (código PINN 1-2-1-18-1-014, Empresa Bendig Maquinaria S.A., Convocatoria 1-2-1-18-1 “Proyectos de Inversión en Innovación, para realizar el proyecto “Máquina prototipo para el secado de pulpa de café para elaboración de té”, por un monto de setenta y unos mil setecientos veinticuatro dólares (US\$71.724,00),
  - b) Encomendar a la Administración solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), incorporar para las propuestas futuras que conduzcan a la producción de alimentos, alguna cláusula para garantizar que se valoran elementos asociados a la toxicidad del producto alimenticio.
- ACUERDO FIRME

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las trece horas y un minuto se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.-----

#### **CAPÍTULO IV: INFORME SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL CONICIT**

A las trece horas y dos minutos ingresan a la sala de sesiones la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional y la señora Nathaly Aguilar Romero, Recursos Materiales y Servicios. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.---

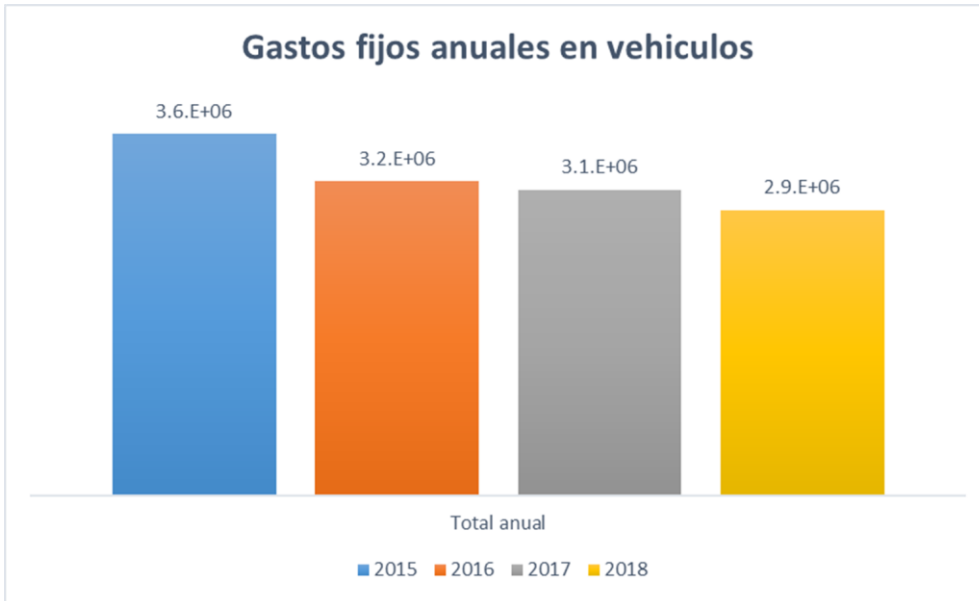
**Artículo 4:** La señora Aguilar Romero presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el informe sobre la utilización de vehículo del Conicit, (Anexo 2). Detalla la antigüedad de los vehículos institucionales:

Unidad	Marca	Modelo	Año
238-12	Toyota	4 Runner	1991
238-17	Nissan	Urvan	1992
238-24	Hyundai	Elantra	2009
238-25	Hyundai	Elantra	2009
238-26	Hyundai	Elantra	2009
238-27	Hyundai	Elantra	2009
238-28	Nissan	Almera	2004

Indica que en total son siete (7) vehículos, las placas 238-12 y 238-17 son los más antiguos años 1991 y 1992, el vehículo más antiguo tiene 27 años y 9 años los más recientes.----

Actualmente, los vehículos que se utilizan con mayor frecuencia son; 238-25; 238-26; 238-27; 238-28. Los vehículos el 238-12, 238-17 y 238-24 se encuentran fuera de servicio por diversas razones entre ellas daños en su funcionamiento principalmente. El máster Vicente León comenta que en el año 2018 se han utilizado poco los vehículos, se hacen pocas visitas a proyectos y mucho del envío de correspondencia se hace por medios digitales.---

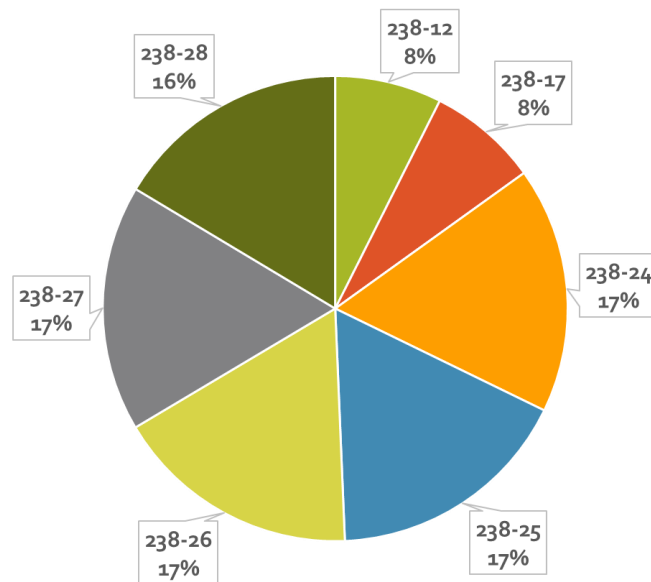
A continuación, la señora Aguilar Romero refleja por medio de una gráfica presenta los gastos fijos anuales en los vehículos:



La licenciada Díaz Sánchez comenta en los gastos están el pago de marchamos, la revisión técnica y la póliza de seguros.---

De seguido la señora Aguilar Romero con ayuda de un gráfico proyecta el % gastos fijos anuales por vehículo en el 2018:

## % Gastos fijos anuales por vehículo 2018



La licenciada Díaz Sánchez comenta que el vehículo 238-24 ha estado sin movimiento desde el 2017, aunque en esa situación hay que pagarle los derechos. Este año no se han pagado porque se debe hacer una inversión para sacarlo y llevarlo a la revisión técnica, eso implica un 17% de los gastos.----

La señora Aguilar Romero enumera las recomendaciones que sugiere el estudio del informe: 1) vender los vehículos en condiciones de operación; 2) rematar los vehículos más antiguos; 3) vender como chatarra; 4) donar y 5) dar de baja.----

El máster Vicente León comenta el interés de la Secretaría Ejecutiva, desde varios años atrás, de contar con un estudio del uso de los vehículos y así poder plantear escenarios sobre el uso de la flotilla vehicular. Considera que la propuesta debe ser deshacerse de tres (3) o cuatro (4) de los vehículos a efectos de bajar los costos de operación, además, que los espacios de parqueo son limitados.----

El doctor Arrieta Orozco comenta que él ha sido el más insistente en esto. Piensa que el cambio vehicular se debe hacer porque se están subutilizando los recursos públicos, y si a eso se le agrega que la situación está apretada con más razón. Le parece bien el historial que se ha sacado, desea ver propuestas más concretas, por ejemplo, ¿cuáles vehículos van a vender? y ¿cuáles se van a quedar? Si producto de estas acciones, se pudieran adquirir dos (2) o tres (3) automóviles nuevos, esto puede incrementar un poco los gastos en marchamo y otros gastos, pero van a requerir de poco mantenimiento. Solicita a la Administración una propuesta más concreta de vehículo por vehículo, que incluya al menos (2) escenarios más puntuales.----

El máster Vicente León menciona algunos posibles escenarios que hay construir para su valoración, el doctor Arrieta Orozco solicita una propuesta que contenga una parte financiera, legal, y conveniencia institucional.----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, el doctor Vega Baudrit somete a votación del cuerpo el informe de los vehículos. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, instruir a la Administración a ampliar el estudio de utilización de los vehículos del Conicit, para que contenga escenarios que incluyan una parte financiera, aspectos legales y una parte donde se observe la conveniencia de mantener algunos de los vehículos de la flotilla institucional, para ser presentado en la primera sesión del mes de diciembre, 2018. ACUERDO FIRME

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la señora Nathaly Aguilar Romero, Recursos Materiales y Servicios, su participación en la sesión. A las trece horas y veinticinco minutos se retira de la sesión la señora Aguilar Romero.----

## **CAPÍTULO V: AMPLIACIÓN DE RECOMENDACIONES VENCIDAS DEL INFORME PRESENTADO POR LA AUDITORÍA INTERNA. ---**

La licenciada Díaz Sánchez continúa con la palabra.---

**Artículo 5:** La licenciada Díaz Sánchez se refiere sobre las recomendaciones pendientes de más de un año de las que las Consejo Director había dado plazo, comenta que hay algunas de ellas que tenían diferentes plazos de vencimiento. Presenta el detalle de las recomendaciones pendientes:

Área	Recomendaciones Vencidas	A terminar Octubre	A terminar Noviembre	A terminar Diciembre	A terminar 2019
Gestión del Financiamiento			3		2
Evaluación Técnica		1			
Gestión de la Información			1		
Vinculación y Asesoría	1				
Secretaría Ejecutiva		1	1	3	
Planificación					1
Finanzas	4				
Recursos Humanos					
Tecnología e Información	1				
Recursos Materiales y Serv.					
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	23%	8%	19%	12%	12%

Indica que el cuadro muestra algunas de las unidades que tienen los plazos vencidos, que por diversas razones no se han podido concluir y necesitan que el Consejo Director haga una ampliación al plazo.---

De seguido, la licenciada Díaz Sánchez presenta la solicitud de ampliación para las siguientes recomendaciones:

Unidad	Cantidad	Descripción	Fecha de vencimiento	Justificación	Fecha propuesta
Vinculación y Asesoría	1	SEVRI y Procedimientos	Octubre 2018	Cumplimiento parcial. Pendientes solamente 2 procedimientos. Seguimiento de UPL	30 de noviembre
Gestión del Financiamiento	2	Procedimientos Proceso liquidaciones	Octubre 2018	Se ha revisado el procedimiento de Seguimiento y control de contratos; se están ajustando al nuevo formato. Se está trabajado en una revisión integral de la Guía de liquidaciones que será aplicable en el 2019. La UPL da seguimiento.	Diciembre 2018 Enero 2019
Finanzas	2	Sistema Wizdom Procedimientos de activos	Octubre 2018	Se encuentra asociado al Plan de implementación de NICSP presentado a CN.	Diciembre 2019 Marzo 2019
Secretaría Ejecutiva	1	Manual de puestos	Octubre 2018	Salida de CDGH dejó el proyecto inconcluso.	Marzo 2019

Recuerda la licenciada Díaz Sánchez que la Unidad de Vinculación y Asesoría tenía dos (2) recomendaciones pendientes, una del SEVRI, la cual ya está cerrada, hoy la Auditoría Interna le dio el cierre. Le quedan pendientes dos (2) procedimientos, señala que la Unidad de Planificación les está dando todo el seguimiento y la fecha que se propone definitiva es el 30/11/2018.---

Con respecto a la Unidad de Gestión de Financiamiento, tenía una recomendación, pero la Auditoría Interna les devolvió otra. Una está relacionada con procedimientos de la Unidad y la otra con el proceso de liquidaciones, menciona que en la Unidad han estado trabajando en todo el proceso de seguimiento y control de contratos y están ajustándolo al nuevo contrato que elaboró la Unidad de Planificación. Además, están trabajando en la Guía de liquidaciones, la cual trabajan en paralelo con la Unidad de Evaluación Técnica. Las fechas que se proponen para la parte de procedimientos es el mes de diciembre, 2018 y para la Guía de Liquidaciones el

31/01/2019, para que se aprobara por el Consejo Director y se implemente a partir de esa fecha.---

Referente a la Unidad de Finanzas son dos (2) recomendaciones pendientes, una está asociada al Sistema Wizdom (implementación de NICSP), indica que la Secretaría Ejecutiva tomó la decisión de utilizar lo que normalmente se paga por el mantenimiento a la empresa OPTEC, para que con esos recursos se vayan haciendo los ajustes necesarios al sistema y la otra recomendación es el Plan de Implementación que el Consejo Director conoció la semana. La parte del Sistema Wizdom está para el mes de diciembre, 2019 y los procedimientos de activos el 31/03/2019.---

Finaliza con la Secretaría Ejecutiva, la cual tiene pendiente el "Manual de Puestos", comenta que estaban avanzando pero que con la salida de la Coordinadora de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano dejó el proyecto inconcluso. Se está haciendo un concurso interno para llenar la plaza. La solicitud de la Secretaría Ejecutiva al Consejo Director es aprobar las fechas que se han indicado.----

El doctor Arrieta Orozco solicita que para futuro se indique el plazo inicial de la recomendación, ampliación 1, 2 o 3 con las fechas y presentarlas al cuerpo colegiado antes de que venzan.---

La máster Sandoval Sánchez comenta que muchas de estas ampliaciones llegan a la Secretaría Ejecutiva antes del vencimiento, el problema es cuando se agenda al Consejo Director y cuando es la sesión. La licenciada Díaz Sánchez manifiesta que en las sesiones de Coordinadores que tienen todos los miércoles, han dedicado el último miércoles de mes hacer una revisión de las recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes, además, el Coordinador de la Unidad de Planificación se reúne



con los Coordinadores y verifica cómo se cumple la atención de las recomendaciones.----

El doctor Vega Baudrit somete a votación del cuerpo la solicitud de ampliación. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

El doctor Arrieta Orozco solicita que para los casos de la Unidad de Vinculación y Asesoría y la Unidad de Gestión del Financiamiento se indique es la última vez que se amplía el plazo.-----

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Ampliar el plazo por última vez, al 30 de noviembre, 2018, a la Unidad de Vinculación y Asesoría, para entregar los dos (2) procedimientos que están pendientes.
- b) Ampliar el plazo por última vez, al 31 de diciembre, 2018, a la Unidad de Gestión del Financiamiento, para entregar el procedimiento de Seguimiento y Control de Contratos, ajustado al nuevo formato.
- c) Ampliar el plazo por última vez, al 31 de enero, 2019, a la Unidad de Gestión del Financiamiento, para entregar la Guía de liquidaciones.
- d) Ampliar el plazo a la Unidad de Finanzas al 31 de diciembre, 2019, para cumplir con la recomendación pendiente asociada el Sistema Wizdom (implementación de NICSP).
- e) Ampliar el plazo al 31 de marzo, 2019, a la Unidad de Finanzas, para entregar los procedimientos de activos.
- f) Ampliar el plazo a la Secretaría Ejecutiva al 31 de marzo, 2019 para terminar el Manual de Puestos.

**ACUERDO FIRME**

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director, agradece a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta minutos se retira de la sesión la licenciada Díaz Sánchez.-----

#### **CAPÍTULO VI: PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2019.----**

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI: PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2019”, para la próxima semana. ACUERDO

#### **CAPÍTULO VII: INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA AL 30/09/2018.----**

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA AL 30/09/2018”, para la próxima semana. ACUERDO

#### **CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**Artículo 6:** El máster Vicente León informa que:

a) La TWAS aceptó el candidato de Costa Rica, deben seleccionar una fecha para entregar el Premio TWAS, esto lo conversará con la doctora Giselle Tamayo Castillo.----

b) Además, se debe coordinar con el Micitt la entrega del Premio a la Empresa Editorial Tecnológica, la razón de esto, es porque ellos facilitan los recursos del Premios mediante Fondo de Incentivos.----

c) El Conicit atendiendo lo establecido en el Decreto N°41359-MGP, de fecha 07/11/2018, dirigido a los empleados públicos del Cantón de Vázquez de Coronado, en el marco de las celebraciones de las Fiestas Cívico Patronales del cantón, cerrará el próximo 15/11/2018, sus instalaciones.----

d) El lunes 19 de noviembre del año en curso, el Personal del Conicit, estará en una capacitación de las NISCP con personeros de la Contabilidad Nacional, de 8:30 a.m a 3: 30 p.m., en las instalaciones del Comité Olímpico.----

e) Recuerda a los miembros del Consejo Director la visita del señor Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), licenciado Luis Adrián Salazar, el 20/11/2018 a las 2:00 p.m.---

#### **CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA.-----**

**Artículo 7:** Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (Anexo 4).----

#### **CAPÍTULO X: VARIOS.-----**

**Artículo 8:** No se presentó ninguno.----

El doctor Vega Baudrit finaliza la sesión a las catorce. ---

**ACTA ORDINARIA 36-2018.** Acta número treinta y seis correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes trece de noviembre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez; la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor Orlando Arrieta Orozco y el doctor José Roberto Vega Baudrit. -----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en los Capítulos IV y V el licenciado Edgar Jara Solís, Auditor Interno y en Capítulo VI el máster Juan José Madrigal Hidalgo y el ingeniero Rafael Muñoz Ramírez, Unidad de Evaluación Técnica.----

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y veintinueve minutos.---

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, en forma unánime acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.  
ACUERDO FIRME-----

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 35-2018, CELEBRADA EL 06/11/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 35-2018, celebrada el 06/11/2018.----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 35-2018, celebrada el 06/11/2018.----

La doctora Tamayo Castillo se abstiene de votar, por no haber estado presente en la sesión.---

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 35-2018, celebrada el 06/11/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO III: RATIFICACIÓN DE DESEMBOLSO DE LA SOLICITUD APROBADA EN LA COMISIÓN DE INCENTIVOS, ACTA FP-005-2018 (06/09/2018), FONDO PROPYME.---**

**Artículo 3:** El máster Vicente León da lectura al Memorando con REF.: GF-561-2018 de fecha 07/11/2018, (ver Anexo 1), contiene una solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos el Acta FP-005-2018, Código FP-0002-18, empresa NW Ideas Ltda, para desarrollar el programa “Diseño y desarrollo de la nueva etapa de la plataforma de mercadeo digital Bee Online”, por un monto de once millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos colones (¢11.149.500,00), desglose anual del financiamiento: Año 2018 diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos colones (¢10.849.500,00); Año 2019 trescientos mil colones (¢300.000,00).---

**Nota:** A las doce horas y treinta y dos minutos ingresa a la sesión la máster Yarima Sandoval Sánchez.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 25-02, el cuadro de ratificación. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 25-02, acuerdan, ratificar a la fecha de firma del Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta FP-005-2018 (06/09/2018), modalidad Fondo Propyme. **Código FP-0002-18.** Beneficiario, empresa NW Ideas Ltda, cédula jurídica 3-102-681575, representada por el señor Daniel Berdugo Von Schroter, cédula de identidad N° 1-1244-0861, en conjunto con la unidad de implementación: NW Ideas Ltda., para que se ejecute el proyecto de innovación denominado: “Diseño y desarrollo de la nueva etapa de la plataforma de mercadeo digital Bee Online”, por un período de 13 meses, la fecha de inicio del proyecto se estima será aproximadamente el 10 de octubre del 2018. Se recomienda aprobar un monto total de once millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos colones (¢11.149.500,00), la empresa aportará como contrapartida el monto total de seis millones trescientos noventa y cinco mil setecientos sesenta colones (¢6.395.760,00), desglosado para los rubros: “Servicios de Gestión y Apoyo” once millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos colones (¢11.149.500,00). Desglose del financiamiento: Año 2018 diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos colones (¢10.849.500,00), Año 2019 trescientos mil colones (¢300.000,00). ACUERDO FIRME

## CAPÍTULO IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2019. ---

A las doce horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el licenciado Edgar Jara Solís, Auditor Interno a.i. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 4:** El licenciado Jara Solís presenta a los miembros del Consejo Director el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, año 2019 (Anexo 2). A continuación, realiza una presentación, explicando los aspectos generales de una Auditoría Interna. Al definir el “Universo Auditable” del Conicit, éste está constituido por aquellas actividades que son de interés desde el punto de vista de la auditoría en razón de su nivel de riesgo, recursos involucrados y otros factores. Adicionalmente presenta brevemente el proceso de formulación del plan de trabajo de la Auditoría.-----

De seguido presenta los estudios obligatorios de la Auditoría en el año 2018 y para el año 2019:

ESTUDIOS OBLIGATORIOS	DÍAS AUDITOR
AI/1- Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna	25
AI/2- Informe Anual de la Ejecución del Plan de Trabajo del período	10
AI/3- Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna	15
AI/4- Elaboración y revisión de la estrategia, reglamentos, y procedimientos de Auditoría Interna	20
AI/5- Seguimiento recomendaciones de la Auditoría Interna, disposiciones de la Contraloría General de la República, y de otros entes fiscalizadores	30
AI/6- Legalización de libros	5
AI/7- Asesorías y advertencias	10

ESTUDIOS OBLIGATORIOS	DÍAS AUDITOR
AI/2- Informe Anual de la Ejecución del Plan de Trabajo del período	10
AI/3- Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna	15
AI/5- Seguimiento recomendaciones de la Auditoría Interna, disposiciones de la Contraloría General de la República, y de otros entes fiscalizadores	30
AI/6- Legalización de libros	5
AI/7- Asesorías y advertencias	10

Continúa con los Estudios de Valoración de Riesgo:

ESTUDIOS NORMALES	
5	SA/UF/5- Implementación de las NICSP
11	SA/UF/11- Gestión Tesorería
13	SA/GDH/2- Nómina, pago de salarios y vacaciones
34	PCTI/GI/3- Productos de información del RCT

El licenciado Jara Solís comenta que para la elaboración del plan para este año se tiene 252 días hábiles, se restan los días que se dedican a labores del Conicit entre vacaciones y día de asueto, suman 87 días, por lo tanto, quedan 165 días para realizar esos estudios que ha indicado.----



El máster Vicente León informa que la Secretaría Ejecutiva contrato un estudio de una auditoría para los estados financieros del Conicit y se incluyó una auditoría a la Tesorería. A partir de este año se trataría de incluir siempre todos los años una auditoría a los estados financieros del Conicit, que no se venían realizando.---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, dar por conocido el Plan Anual de Trabajo año 2019 de la Auditoría Interna, para el trámite respectivo. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO V: INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA AL 30/09/2018.----**

El licenciado Jara Solís continúa con la palabra.----

**Artículo 5:** El licenciado Jara Solís presenta a los miembros del Consejo Director el Informe con los Resultados del Estudio AI/5 Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna correspondiente al 30 de setiembre, 2018, (Anexo 3). El objetivo es validar la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría para garantizar el cumplimiento de las fechas de compromiso y la metodología es la establecida por la Contraloría General de la República.---

Menciona que en el informe anterior con fecha de corte 30/06/2018, se tenía un total de 26 recomendaciones pendientes de atender, adicionalmente se incluyeron 5 recomendaciones emitidas en informes del tercer trimestre del 2018, quedando un total de 31 recomendaciones pendientes.----

Presenta a continuación la distribución de las 31 recomendaciones:

Área	Nº de recomendaciones
Gestión del Financiamiento	6
Evaluación Técnica	4
Gestión de la Información	1
Vinculación y Asesoría	1
Secretaría Ejecutiva	7
Planificación	1
Finanzas	9
Recursos Humanos	0
Tecnología e Información	1
Recursos Materiales y Serv.	1
<b>Total</b>	<b>31</b>

Continúa con distribución de las recomendaciones a finalizar según su estado al 30/09/2018:

Área	Finalizadas	En Proceso	Sin Iniciar	Total General
Gestión del Financiamiento *	1	3	2	6
Evaluación Técnica	3	1		4
Gestión de la Información		1		1
Vinculación y Asesoría		1		1
Secretaría Ejecutiva	2	5		7
Planificación		1		1
Finanzas	7	2		9
Recursos Humanos		0		0
Tecnología e Información		1		1
Recursos Materiales y Serv.	1			1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>31</b>
	45%	48%	6%	100%

\* Dentro de estas hay 2 que se dieron por finalizadas pero en revisión se comprobó incumplimiento

Comenta que de las 17 recomendaciones que quedan en proceso, 6 corresponden al periodo 2013-2016, las cuales debían finalizarse en diciembre 2017 y 11 de estudios realizados en el año 2017-2018, las cuales tienen un plazo máximo de atención de un año. Los plazos antes mencionados fueron definidos en la recomendación realizada al Consejo Director en el "Informe con los resultados del estudio sobre las recomendaciones de Auditoría Interna sobre áreas del Conicit", la

cual fue aceptada por el Consejo Director en el Acta N° 2286 del 04/04/2017, específicamente en el artículo 10.----

Por medio de un cuadro presenta las recomendaciones pendientes por área al 30/09/2018:

Área	Recomendaciones Vencidas	A terminar Octubre	A terminar Noviembre	A terminar Diciembre	A terminar 2019
Gestión del Financiamiento			3		2
Evaluación Técnica		1			
Gestión de la Información			1		
Vinculación y Asesoría	1				
Secretaría Ejecutiva		1	1	3	
Planificación					1
Finanzas	2				
Recursos Humanos					
Tecnología e Información	1				
Recursos Materiales y Serv.					
Total	4	2	5	3	3
	24%	12%	29%	18%	18%

El licenciado Jara Solís indica que en la sesión anterior del Consejo Director amplió el plazo a las unidades que están pendientes de entregar las recomendaciones a la Auditoría Interna.----

El doctor Arrieta Orozco sugiere que tres (3) meses antes de la fecha de vencimiento se les notifique. El licenciado Jara Solís menciona que generalmente, envía un correo electrónico para recordarles.----

El máster Vicente León agrega que hay dos (2) mecanismos que han incluido desde hace cuatro (4) meses, el primero, es que en la última sesión informativa de los Coordinadores se revisa el seguimiento de las recomendaciones y segundo, a la

Unidad de Planificación se le solicitó incorporar dentro del Plan de Trabajo el cumplimiento de estas recomendaciones, los Coordinadores están obligados incluir en su Plan de Trabajo atender estas recomendaciones.----

De seguido presenta la clasificación de recomendaciones en proceso por grado de importancia:

Área	Estructural	Estratégico	Control	Total General
Gestión del Financiamiento			5	5
Evaluación Técnica			1	1
Gestión de la Información	1			1
Vinculación y Asesoría			1	1
Secretaría Ejecutiva	4		1	5
Planificación		1		1
Finanzas			2	2
Recursos Humanos				0
Tecnología e Información		1		1
Recursos Materiales y Serv.				0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>17</b>
	29%	12%	59%	100%

El licenciado Jara Solís menciona que en el informe emitido se detalla ampliamente la normativa relacionada con atención de recomendaciones. Menciona una vez finalizada la validación de la atención de recomendaciones al 30/09/2018, se tiene:

Detalle de recomendaciones	Cantidad
Finalizadas a Setiembre 2018	14
Pendientes de años 2013 - 2016	6
Pendientes de años 2017-2018	11
<b>Total recomendaciones pendientes</b>	<b>17</b>
<b>Total recomendaciones en proceso</b>	<b>15</b>
<b>Total recomendaciones sin iniciar</b>	<b>2</b>

El licenciado Jara Solís indica que la Administración logró finalizar 14 recomendaciones en el tercer trimestre del 2018 de las 31 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 45%. Sin embargo, preocupa a esta Auditoría las 6 recomendaciones correspondientes al periodo 2013 – 2016, las cuales tienen hasta cinco años de emitidas, las cuales corresponden a las siguientes áreas:

Área	Cantidad	Año de inicio
Gestión Financiamiento	1	2015
	1	2016
Secretaría Ejecutiva	1	2015
Finanzas	2	2016
Tecnología e Información (1)	1	2013
<b>Total</b>	<b>6</b>	

El doctor Arrieta Orozco comenta que uno de los puntos que conversaron en la sesión anterior, es que la fecha de vencimiento venga incluida y el número de plazos que se ha dado, para darle mayor seguimiento y trazabilidad a las recomendaciones.---

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo el informe de recomendaciones al 30/09/2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, dar por conocido el “Informe con los Resultados del Estudio AI/5 Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna correspondiente al 30 de setiembre, 2018”. **ACUERDO FIRME**

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al licenciado Edgar Jara Solís, Auditor Interno a.i., su participación en la sesión. A las trece horas y cinco minutos se retira de la sesión el licenciado Jara Solís.-----

**CAPÍTULO VI: TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONVOCATORIA 2-1-3-18-1 PRODUCTO: DOCTORADOS NACIONALES. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONVOCATORIA 2-1-4-18-1 PRODUCTO: DOCTORADOS EXTRANJERO.----**

El máster Vicente León menciona a la doctora Tamayo Castillo que hoy los acompañan en la sesión el máster Juan José Madrigal Hidalgo y el ingeniero Rafael Muñoz Ramírez, en razón que la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora de la Unidad de Evaluación Técnica, hoy está participando en el curso “Sobre Herramientas de Gestión e Innovación” impartido por un experto internacional al igual que la licenciada Luisa Díaz Sánchez, el curso es todo el día y fue convocado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).-----

A las trece horas y diez minutos ingresan a la sesión el máster Juan José Madrigal Hidalgo y el ingeniero Rafael Muñoz Ramírez, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director, les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.---

**Artículo 6:** El máster Madrigal Hidalgo comenta que van a presentar los criterios de evaluación para la convocatoria de posgrado internacional y nacional que estaría haciendo el Micitt para el PINN. Indica que la convocatoria es para cumplir con las metas, con dos (2) doctorados internacionales y cuatro (4) doctorados nacionales, sin embargo, en las condiciones de la convocatoria que el Micitt piensa a publicar el 19/11/2018, dice que se cerrará la recepción de solicitudes si se cumple una de tres (3) condiciones: 1) que hayan sido las solicitudes asignadas; 2) que se hayan

agotado los recursos o 3) que sea el 31 de enero, 2019, cualquiera de las que se cumplan ellos cierran. Establecen dentro de la convocatoria un término de mes y medio para recibir y adjudicar, la señora Viceministra ha insistido que es un asunto que lo quieren hacer bastante rápido. Manifiesta el que a esta convocatoria se le quiso dar cierto énfasis en la parte empresarial.---

El ingeniero Muñoz Ramírez comenta que este fue un trabajo que se hizo para el PINN para el componente 2-1-3 y el 2-1-4, doctorados nacionales y doctorados en el extranjero, (Anexo 4). Menciona que en la presentación abordara los antecedentes del proceso de asesoría previo a la publicación, los cambios de términos de referencia con respecto a las convocatorias del 2017 y las propuestas de criterios de evaluación.---

Indica que el ingeniero Muñoz Ramírez que son dos (2) convocatorias que entran el 30 de octubre, 2018, los términos de referencia preliminares de parte de la Unidad de Ejecutora con la intención de cumplir con las metas físicas que ellos tienen establecido en su Unidad, que son dos (2) doctorados en el extranjero y cuatro (4) doctorados nacionales, hay una premura que salgan estas convocatorias, la idea es publicar el 19/11/2018. Continúa con las fechas claves, el 06/11/2018 se envían los documentos revisados y se solicita una reunión para aclarar inquietudes. El 08/11/2018 se efectúa una videconferencia con la participación del personal del PINN y la Unidad de Evaluación Técnica. El 09/11/2018 se tramita consulta del PINN al Despacho sobre inquietudes de la Unidad de Evaluación Técnica y la Unidad Ejecutora, ese día se traslada al Consejo Director la versión preliminar de Criterios de Evaluación y el 12/11/2018 se depuran las tablas de criterios de evaluación, con base en respuesta de decisiones de la señora Viceministra de Ciencia y Tecnología.-

A continuación, el ingeniero Muñoz Ramírez expone los principales cambios con respecto a las Convocatorias del 2017 entre ellos: la ampliación de áreas de

interés (se abre a: todas las áreas de impacto del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología; a las oportunidades globales y a las ciencia y tecnologías convergentes); eliminación del requisito de experiencia profesional en las áreas de impacto. Menciona que este punto se tuvo una discusión con respecto al área de impacto "Educación", porque los pueden poner en conflicto por el tipo de persona o carrera que pueda entrar, la señora Viceministra al señalamiento de nuestra preocupación definió que en cuanto a educación se limitaría a áreas steam. El ingeniero Muñoz Ramírez continúa con los cambios investigación aplicada, investigación conjunta con empresas (tiene que existir esa vinculación muy claramente, se enfatiza el tema empresarial, hubo una eliminación del requisito de experiencia en el área de interés del programa de doctorado, ahí detectaron una inconsistencia con el MOP vigente, en el Micitt indicaron que lo iban a mantener de esa forma, en el sentido de que el MOP exige eso); disminución del requisito de titulación académica de pregrado (ahí señalaron que por la experiencia anterior candidatos que tienen bachillerato saltar a un doctorado y sacarlo en cuatro (4) años no sucede, ellos respondieron que se mantenía el bachillerato) y forma de asignación primero en entrar-primero en salir (esto varía con la anterior convocatoria, habían cuotas establecidas por género y por cantones de menor índice de desarrollo, hay unos pluses, indica que cobran sentido cuando se hace un ranking, no cuando va primero en entrar-primero en salir, porque se compara entre los candidatos, eso se dijo y se conservó igual).----

El ingeniero Muñoz Ramírez se refiere a los cambios administrativos o de condiciones con respecto a la convocatoria 2017. Para efectos del postulante: regreso de posgrado y permanencia en Costa Rica igual a tiempo de financiamiento; prestación de servicio por 1200 horas en el país para los que fueron a sacar doctorados en el extranjero (tienen que participar en actividades ad honorem, seminarios, capacitaciones, directores de tesis, eso viene del MOP) y 720 horas para los doctorados nacionales; se incluyen derechos de graduación en



rubros financiables y doctorados en exterior 2 adjudicaciones, doctorados nacionales 4 adjudicaciones. Para efectos del Conicit: el criterio razonado va a ser realizado en el Micitt aunque el MOP se varió, igual lo van hacer ellos, en la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento. Se eliminó una sección de listado de documentos a presentar que estaba en la Convocatoria del 2017, cuando la Unidad se enteró de esto consultó y la respuesta que recibieron es que a pesar que no se ponen en los términos de referencia van a solicitarlos en los formularios. El tiempo de respuesta se redujo de 2 meses a mes y medio, la defensa que dio la Unidad que por el MOP tiene 20 días hábiles, se les dijo que ellos tenían 15 días para hacer todo lo demás, igual lo conservaron así.---

El ingeniero Muñoz Ramírez enumera las principales modificaciones en la tabla de criterios, para Doctorados Nacionales y Doctorados en el Extranjero: a) cambio de nombre de criterio “Alineamiento” por “Pertinencia”; b) modificación del criterio “Perfil académico y personal del candidato”:

- i) Se elimina subcriterio experiencia profesional,
  - ii) Se agrega subcriterio Formación complementaria,
  - iii) Se agrega subcriterio Habilidades académicas
- c) Introducción del criterio “Impacto y sostenibilidad potencial” para medir:
- i) Empleabilidad
  - ii) Contribución al crecimiento de la competitividad del país.----

El ingeniero Muñoz Ramírez finaliza su exposición con la explicación de los criterios 2-1-3 “Doctorados Nacionales” y 2-1-4 “Doctorados en el Exterior”.----

La doctora Tamayo Castillo consulta el ¿por qué tanto puntaje para el perfil académico?, si ahora se permite bachillerato. El ingeniero Muñoz Ramírez responde que el perfil académico y personal del candidato en la convocatoria anterior estaba en 45, se bajó 5 puntos, la forma de contrarrestar el tema de rendimiento académico

es a través de la formación complementaria y habilidades académicas, como tienen un mandato de la dirección de la Unidad Ejecutora que haya un enfoque empresarial en las investigaciones de los doctorados que se vayan a desarrollar, la respuesta a esto está en el tema de formación complementaria, se va hacer una revisión de la formación del candidato tanto en su área de pregrado como en iniciativas o formación que ha tenido hacia el nivel de emprendedurismo o aplicación de su ciencia en negocio, ahí se va diferenciar eso. La doctora Tamayo Castillo considera que eso debería ir en "pertinencia", le quitaría 5 puntos al perfil académico y los pondría a pertinencia, porque en pertinencia se ve si realmente se acopla o no. El ingeniero Muñoz Ramírez responde que para pertinencia los instrumentos que tienen para valorar son débiles. La doctora Tamayo Castillo solicita que adición habilidades académicas hubiera alguna que valorara particularmente su conexión con la empresa, no en el perfil académico del estudiante.-----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo los Términos de Referencia de la Convocatorias 2-1-3 y 2-1-4, Doctorados Nacionales y Doctorados al Extranjero. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

El doctor Arrita Orozco solicita que se indique no solo verbal sino en forma escrita que si el MOP tiene rango legal superior se está incumpliendo en estos aspectos.----

Algunos miembros externan preocupación en que sea primero entrar-primero en salida.-----

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Aprobar los criterios de evaluación 2-1-3 “Doctorados Nacionales” y 2-1-4 “Doctorados en el Exterior”.
- b) Comisionar a la Secretaria Ejecutiva conversar y comunicar por escrito a la doctora Paola Vega, Viceministra, Ministerio de Ciencia y Tecnología, referente a tres (3) preocupaciones:
  - 1) Con el “Manual Operativo”, la convocatoria no cumple con el requisito de “experiencia”, y que en el aspecto de grado académico el bachillerato puede presentar dificultad en completar los doctorados exitosamente por requerir usualmente un tiempo mayor a 4 años. Si el MOP tiene rango legal superior se está incumpliendo en estos aspectos.
  - 2) El esfuerzo que se está haciendo para 6 becas es grande, por lo que se podría valorar ampliarlo para que se otorguen un mayor número de becas.
  - 3) Existe preocupación en que la escogencia se vaya a realizar bajo la metodología de primero entrar-primero en salir, por el hecho que podrían adjudicarse becas dejando por fuera mejores candidatos.

ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO VII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión.-

#### **CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA.-----**

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión.

#### **CAPÍTULO X: VARIOS.----**

**Artículo 7:** No se presentó ninguno.----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce y once minutos. ---

**ACTA ORDINARIA 37-2018.** Acta número treinta y siete correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor Orlando Arrieta Orozco y el doctor José Roberto Vega Baudrit. -----

Ausente con justificación la máster Yarima Sandoval Sánchez

Participa de la sesión la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional de la Secretaría Ejecutiva. Invitados en el Capítulo V la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal, los Capítulos VII y VIII el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, en el Capítulo IX el licenciado Luis Adrián Salazar Solís, Ministro, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.---

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La licenciada Díaz Sánchez solicita a los miembros del Consejo Director incorporar al Orden del Día los siguientes temas: 1) Definir fecha entrega Premio TWAS; 2) Definir fecha entrega Premio a la Empresa Editorial; 3) Designar representante del Conicit a entrega Premio Pyme Innovadora, Premio a la Excelencia; 4) Participación del Conicit a la presentación preliminar de los "Resultados de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación: Costa Rica 2017, el 26/11/2018 en el Crowne Plaza San José Corobicí y 5)

Postulación del Conicit para participar en la actividad del BMI en Londres, Inglaterra.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día con la sugerencia de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar los siguientes temas: 1) Definir fecha entrega Premio TWAS; 2) Definir fecha entrega Premio a la Empresa Editorial; 3) Designar representante del Conicit a entrega Premio Pyme Innovadora, Premio a la Excelencia; 4) Participación del Conicit a la presentación preliminar de los “Resultados de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación: Costa Rica 2017, el 26/11/2018 en el Hotel Marriot y 5) Postulación del Conicit para participar en la actividad del BMI en Londres, Inglaterra. ACUERDO FIRME-----

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 36-2018, CELEBRADA EL 13/11/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 36-2018, celebrada el 13/11/2018.-----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 36-2018, celebrada el 13/11/2018.-----

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 36-2018, celebrada el 13/11/2018, incorporando las observaciones del doctor Arrieta Orozco. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III: SOLICITUD DE PERMISO AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA ATENDER REUNIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT), A ARGENTINA DEL 20 AL 23 DE NOVIEMBRE, 2018.----**

**Artículo 3:** La doctora Tamayo Castillo informa a los miembros del Consejo Director que el máster Arturo Vicente León, la llamó para comunicarle que el licenciado Luis Adrián Salazar Solís, Ministro del Micitt, le solicitó lo representará en el taller “Competitividad, Tecnología e Innovación (CTI), creación de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI), a realizarse en Buenos Aires, Argentina, los días 22 y 23 de noviembre, 2018. Considera importante la asistencia del Secretario Ejecutivo por la temática relevante al Conicit y segundo, es una petición del Micitt.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la solicitud del señor Ministro del Micitt. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Otorgar al máster Guillermo Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo, permiso con goce de salario, para que asista al taller “Competitividad, Tecnología e Innovación (CTI), creación de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI)”, los días 22 y 23 de noviembre, 2018, en Buenos Aires, Argentina. El permiso al máster Vicente León toma en cuenta los tiempos de traslado y retorno al país, por lo que se extiende del 20 al 25 de noviembre del 2018.--
- b) Designar a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Asesora Profesional, como Secretaria Ejecutiva interina, del 20 al 23 de noviembre del 2018, por motivo

de la participación del máster Guillermo Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo en el taller "Competitividad, Tecnología e Innovación (CTI), creación de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI)", a realizarse en Buenos Aires, Argentina. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO IV: RATIFICACIÓN DE DESEMBOLSO DE LA SOLICITUD (CÓDIGO FP-0004-18), APROBADA EN LA COMISIÓN DE INCENTIVOS, ACTA FP-005-2018 (06/09/2018), FONDO PROPYME.---**

**Artículo 4:** La licenciada Díaz Sánchez da lectura al Memorando con REF.: GF-569-2018 de fecha 13/11/2018, (ver Anexo 1), contiene una solicitud aprobada por la Comisión de Incentivos el Acta FP-005-2018, Código FP-0004-18, empresa Cosechas de Latinoamérica S.A., cédula jurídica 3-101-657035, para desarrollar el proyecto "Innovación de proceso agroindustrial y optimización de tecnología de empaque portable biodegradable, hacia el desarrollo de una estrategia comercial de micro franquicias de bebidas naturales para la promoción de pymes dedicadas al servicio de alimentos y la carbono-neutralidad", por un monto de diecinueve millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y un colones con treinta y tres céntimos (¢19.893.481,33). Desembolsos anuales: Año 2018 diecinueve millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y un colones con treinta y tres céntimos (¢19.893.481,33).-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 25-02, el cuadro de ratificación. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 25-02, acuerdan, ratificar a la fecha de firma del



Presidente del Consejo Director del Conicit, el desembolso del contrato de la solicitud adjunta en el Anexo 1 aprobada por la Comisión de Incentivos en el Acta FP-005-2018 (06/09/2018), modalidad Fondo Propyme. **Código FP-0004-18.** Beneficiario, empresa Cosechas de Latinoamérica S.A., cédula jurídica 3-101-657035, representada por Carlos Eduardo Hernández Aguirre, cédula de identidad N° 7-0125-0816, en conjunto con la unidad de implementación: Cosechas de Latinoamérica S. A., para que se ejecute el proyecto de innovación denominado: “Innovación de proceso agroindustrial y optimización de tecnología de empaque portable biodegradable, hacia el desarrollo de una estrategia comercial de micro franquicias de bebidas naturales para la promoción de pymes dedicadas al servicio de alimentos y la carbono-neutralidad”, por un período de 12 meses, la fecha de inicio del proyecto se estima será aproximadamente el 27 de noviembre del 2018. Se recomienda aprobar un monto total de diecinueve millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y un colones con treinta y tres céntimos (¢19.893.481,33); y la empresa aportará como contrapartida el monto total de cinco millones trescientos veintiocho mil setecientos cuarenta y seis colones con cincuenta y siete céntimos (¢5.328.746,57). El desglose para los siguientes rubros: Bienes para la producción y comercialización, diez millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve colones (¢10.465.859,00); Remuneraciones básicas, seis millones novecientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y cinco colones con setenta y seis céntimos (¢6.933.245,76); Maquinaria y/o equipo específico para el proyecto, dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y seis colones con cincuenta y siete céntimos (¢2.494.376,57). Desembolsos anuales: Año 2018 diecinueve millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y un colones con treinta y tres céntimos (¢**19.893.481,33**).  
ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO V: CRITERIOS ELABORADOS POR LA ASESORÍA LEGAL-----**

A las doce horas y cuarenta y siete minutos, ingresa a la sala de sesiones la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 5:** La licenciada Arley Álvarez presenta a los miembros del Consejo Director el proyecto de Ley del Expediente N°20649, "Derogatoria de Leyes de Instituciones Inactivas y Reforma de los Artículos 1 de la Ley de Creación de Centros Cívicos y Artículos 2 y 21 de la Ley de Fomento Salinero", (Anexo 2). Menciona que la principal finalidad de este proyecto de ley es suprimir las instituciones inactivas identificadas en términos operativos, funcionales y presupuestarios. Con respecto al grado de injerencia con el Conicit, la iniciativa del proyecto de ley no tiene ningún grado de injerencia en la Institución, como se indica que el artículo 2 de la Ley 5048, Ley de Creación del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el proyecto de ley 20649. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite. ---

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal sobre el Expediente N°20649, "Derogatoria de Leyes de Instituciones Inactivas y Reforma de los Artículos 1 de la Ley de Creación de Centros Cívicos y Artículos 2 y 21 de la Ley de Fomento Salinero", a la Asamblea Legislativa,

en el sentido de emitir criterio que no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional.-----

**Artículo 6:** La licenciada Arley Álvarez continúa con el Expediente N°19797 “Ley para la Creación de Escuelas Laboratorio Costarricense y Liceos Laboratorio Costarricense”, (Anexo 3). El objetivo principal de este proyecto de ley, es la creación de escuelas y colegios laboratorio, de manera que aumente la oferta educativa, para lo cual propone que dependa técnica y administrativamente del Ministerio de Educación Pública, esta vez bajo una ley donde se disponga que cada dirección regional de educación posea al menos una escuela y un liceo Laboratorio. Menciona que el proyecto de ley no tiene ningún grado de injerencia en la Institución, no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el proyecto de ley 19797. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-----

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal sobre el Expediente N°19797 “Ley para la Creación de Escuelas Laboratorio Costarricense y Liceos Laboratorio Costarricense”, en el sentido de emitir criterio que no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional.-----

**Artículo 7:** La licenciada Arley Álvarez de seguido presenta el criterio legal sobre el Expediente N°20.404 “Ley del Sistema de Estadística Nacional”, (Anexo 4). Comenta que el proyecto pretende dotar al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de un mandato más claro y contundente para poder ejercer la

rectoría del Sistema de Estadística Nacional (SEN) brindándole las condiciones institucionales, de jerarquía y de recursos. La iniciativa del proyecto de ley no tiene ningún grado de injerencia en la Institución, no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional. -----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el proyecto de ley 20.404. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-----

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal sobre el Expediente N°20.404 “Ley del Sistema de Estadística Nacional”, en el sentido de emitir criterio que no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional.-----

**Artículo 8:** De seguido la licenciada Arley Álvarez presenta el Expediente 20.924 “Reducción de la Deuda Pública por medio de la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público”, (Anexo 5). El objetivo del proyecto es autorizar a las instituciones para que, a partir del inventario anual de sus bienes, determinen cuáles pueden ser calificados como ociosos y procedan a traspasarlos al Ministerio de Hacienda, el cual, una vez que tenga dominio sobre este, realizará las subastas públicas correspondientes para desprenderse de ellos.-----

Luego de una discusión entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el proyecto de ley 20.924. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-----

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal sobre el Expediente 20.924 “Reducción de la Deuda Pública por medio de la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público”, en el sentido de emitir criterio que no afecta sustantivamente a la entidad.--

**Artículo 9:** Continúa la licenciada Arley Álvarez con el Expediente 20.808 “Reforma del Artículo 1 de la Ley N° 9398, Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, de 28 de setiembre de 2016”, (Anexo 6). El objetivo del proyecto es perfeccionar la Rendición de Cuentas, en razón de que la rendición de cuentas en nuestro país obedece a una obligatoriedad constitucional de los funcionarios públicos de informar las acciones que deben contribuir al mejoramiento continuo del funcionamiento estatal. La iniciativa del proyecto de ley no tiene ningún grado de injerencia en la Institución, no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el proyecto de ley 20.808. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-----

**ACUERDO 9:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal sobre el Expediente 20.808 “Reforma del Artículo 1 de la Ley N° 9398, Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, de 28 de setiembre de 2016”, en el sentido de emitir criterio que no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional.-----

**Artículo 10:** La licenciada Arley Álvarez presenta el criterio legal del Expediente N°20.960 “Modificación integral a la Ley Reguladora de la actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley N° 8828”, (Anexo 7). Menciona que, en amparo de la autonomía municipal, desarrollar el marco normativo de manera eficiente, que sea necesario para la creación, administración y funcionamiento de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, ya que al día de hoy no se ha utilizado bien el instrumento. Indica que la iniciativa del proyecto de ley no tiene ningún grado de injerencia en la Institución, como se indica que el artículo 2 de la Ley 5048, Ley de Creación del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional.-----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el proyecto de ley 20.960. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-----

**ACUERDO 10:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, encomendar a la Secretaria Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal sobre el Expediente 20.960 “Modificación integral a la Ley Reguladora de la actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley N° 8828”, en el sentido de emitir criterio que no afecta sustantivamente a la entidad, ni entra dentro de sus ámbitos de competencia funcional.-----

**Artículo 11:** La licenciada Arley Álvarez finaliza con el criterio del Expediente N°20953 “Ley para Incentivar la Ciencia, Tecnología e Innovación”, (Anexo 8). Indica que este proyecto lo analizó con los Coordinadores de Unidades.-----

La licenciada Díaz Sánchez comenta que es un proyecto corto, lo que pretende es aumentar los recursos que se otorgan para incentivos hasta un 1% del PIB, se indica en el proyecto los fondos se darán al Conicit, es un proyecto que está muy relacionado con la Institución, por eso se solicitó la ampliación del plazo para hacer un análisis con más detalle, los funcionarios Alejandra Arley Álvarez, Alejandra Araya Marroni, Jorge Muñoz Rivera y William Mora Mora, realizaron un análisis técnico y detallado del proyecto.---

A continuación, la licenciada Arley Álvarez presenta a los miembros del Consejo Director el cuadro comparativo con las observaciones de los técnicos antes indicados.---

Los miembros del Consejo Director luego de un análisis, resaltan los siguientes temas que se deben considerar en la respuesta que se va a enviar a la Asamblea Legislativa: financiamiento del 1% del PIB; las formas de financiamiento de impuestos que se establezcan para estos efectos; que la transferencia sea directa; que la Comisión de Incentivos para el tema de incentivos apruebe el plan anual, y que vaya monitoreando la ejecución y escuche el reporte anual en función de ese plan; y que adquiera el rango de Comisión estratégica para la definición de políticas y ayude al ministerio; la definición y apertura de programas de intervención, que la apertura de convocatorias dependan del Conicit.----

La licenciada Díaz Sánchez informa que cuando este tema se analizó por primera vez en la reunión de Coordinadores, se tramitó desde la Secretaría Ejecutiva una cita con el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología y con el proponente de la ley, para conversar con ellos sobre esta propuesta. La cita con el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología es la primera o segunda semana de diciembre del año en curso, está pendiente la cita con el diputado proponente.

Menciona que si el Consejo Director lo considera conveniente se debe pedir audiencia para presentar las observaciones de este proyecto.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el proyecto de ley 20.953. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información y solicitar audiencia en la Comisión de Ciencia y Tecnología, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.----

**ACUERDO 11:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, delegar a la Secretaria Ejecutiva, enviar a la Asamblea Legislativa, el criterio legal sobre el Expediente N°20953 “Ley para Incentivar la Ciencia, Tecnología e Innovación”, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director.-----

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal, su participación en la sesión. A las trece horas y cuarenta y tres minutos se retira de la sesión la licenciada Arley Álvarez.-----

## **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA---**

**Artículo 12:** Definición de la fecha entrega del Premio TWAS al señor Ricardo Sánchez Murillo. Comenta la licenciada Díaz Sánchez que se va entregar la mención, indica que el señor Sánchez Murillo ya se le hizo la transferencia de los recursos por la parte de TWAS como del Conicit. La entrega se podría hacer la próxima semana o en la primera semana de diciembre. La doctora Tamayo Castillo sugiere hacerlo en el Conicit con los empleados en un desayuno navideño.----



**Artículo 13:** Definición de la entrega del Premio a la Editorial, indica que esto se debe coordinar con el señor Ministro del Micitt, lo conversará con la asistente del señor Ministro, la señorita Ylonka Rivera Lobo ahora. La consulta es para que el Consejo Director proponga unas fechas o si le dan la libertad a la Secretaria Ejecutiva de definir. La doctora Tamayo Castillo menciona a la licenciada Díaz Sánchez que tienen la libertad e incluso la fecha de entrega del Premio a la Empresa Editorial.-----

**Artículo 14:** Designar representante del Conicit a entrega Premio Pyme Innovadora, Premio a la Excelencia. La licenciada Díaz Sánchez comenta que ella estará participando en la actividad. Los señores miembros del Consejo Director designan a la licenciada Díaz Sánchez entregar el premio a la empresa ganadora.-----

**Artículo 15:** Participación del Conicit a la presentación preliminar de los “Resultados de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación: Costa Rica 2017, el 26/11/2018 en el Crowne Plaza San José Corobicí, a las 8:00 a.m., (Anexo 9). La doctora Tamayo Castillo indica que ella no puede asistir. El doctor Vega Baudrit indica que asistirá al evento.-----

**Artículo 16:** Participación del Conicit a la actividad de BMI en Londres, Inglaterra, (Anexo 10). La licenciada Díaz Sánchez menciona que es una reunión de todas las organizaciones que ofrecen sistemas de becas, con universidades que tienen programas de becas. Lo que se requiere en este momento es la autorización para completar el formulario de aplicación a la reunión, el BMI selecciona a los participantes. Los señores miembros del Consejo Director solicitan a la licenciada Díaz Sánchez inscribir al Conicit en la actividad de BMI.-----

## **CAPÍTULO VII: DICTAMEN DE AMPLIACIÓN DE PROYECTO PROPYME FP-0023-16, DE LA EMPRESA LANGUAGE EXPRESS-----**

A las trece horas y cincuenta y cuatro minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 17:** El máster Muñoz Rivera presenta a consideración de los miembros del Consejo Director el dictamen de ampliación del proyecto Propyme FP-0023-16, empresa Language Express, (Anexo 11). Indica que esta empresa desarrolla software para aplicaciones digitales en los teléfonos, el proyecto se denomina: “Investigación y desarrollo de una aplicación para el aprendizaje del español como segunda lengua”, la Unidad de Implementación de Fair Play Labs S.A. El monto aprobado fue por la suma de veinticuatro millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y cuatro colones con cuarenta céntimos (¢24.928.474,40), el plazo de ejecución eran once (11) meses a partir del primer desembolso, del 22 de enero al 21 de diciembre, 2018. El monto desembolsado es por el monto de diez millones novecientos treinta y nueve mil colones; el monto liquidado es por la suma de cinco millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos seis colones con cuarenta céntimos (¢5.833.806,40), el monto pendiente suma cinco mil quinientos cuarenta y dos dólares con sesenta centavos (US\$5.542,60), falta por girar la suma de trece millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro colones con cuarenta céntimos (¢13.989.474,40).-----

Mediante carta fechada 1 de octubre de 2018, la apoderada generalísima, solicita ampliar el plazo de ejecución del proyecto, definido en la cláusula novena del contrato que regula el financiamiento otorgado, por un período de 4 meses, hasta el 21 de abril de 2019. El principal motivo del atraso se debió a una incapacidad

médica del señor Julio Salas por aproximadamente un mes, en el que no se pudieron realizar actividades debido a que, por la metodología empleada, su participación se considera fundamental.-----

Comenta el máster Muñoz Rivera, que después de analizar la solicitud presentada por la señora Hellen Rojas, representante legal de la empresa Language Express S.A del proyecto, la Unidad recomienda aprobar la ampliación al plazo de ejecución por cuatro (4) meses de forma tal que la fecha de finalización sea el 21 de abril, 2019 y formalizar los cambios mediante adenda al contrato.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la solicitud de ampliación. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-----

**ACUERDO 12:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Acoger el dictamen técnico de ampliación al plazo de ejecución del proyecto Propyme FP-0023-16, Empresa Language Express por 4 meses, proyecto denominado “Investigación y desarrollo de una aplicación para el aprendizaje del español como segunda lengua”, de forma tal que la fecha de finalización sea el 21 de abril 2019.---
- b) Formalizar los cambios mediante adenda al contrato.---

ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO VIII: DICTAMEN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE LA “CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN COSTA RICA-ALEMANIA”.-----**

El máster Muñoz Rivera continúa con la palabra.-----

**Artículo 18:** El máster Muñoz Rivera comenta a los miembros del Consejo Director que en el Programa “Proyectos de Investigación Convocatoria de Investigación Costa Rica-Alemania”, (Anexo 12), los contratos que regulan el financiamiento otorgado, indican en la cláusula de plazo de ejecución, que se cuenta a partir del 01 de marzo de 2018. Por distintas circunstancias, la fecha real de inicio de los proyectos no fue marzo de 2018, incluso algunos no han dado inicio. Con el propósito de ajustar el inicio de los proyectos a la realidad, se propone de oficio y sin solicitud de los interesados, modificar la cláusula del plazo.-----

La Unidad sugiere al Consejo Director modificar la redacción de la cláusula relacionada con el plazo de ejecución, en los 10 contratos de la convocatoria Costa Rica-Alemania, sustituyendo el texto actual que indica el inicio del proyecto “...contado a partir del 01 de marzo de 2018”, para que indique “...contado a partir del primer desembolso”. Solicitar a la Asesoría Legal del Micitt la confección de las respectivas adendas, considerando el ajuste en el periodo de inicio, para los 10 proyectos. La doctora Tamayo Castillo sugiere que el tiempo empiece a correr a partir de la fecha de la última firma del contrato.-----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo el dictamen de modificación. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

**ACUERDO 13:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, modificar la redacción de la cláusula relacionada con el plazo de ejecución, en los 10 contratos de la convocatoria Costa Rica-Alemania, sustituyendo el texto actual que indica el inicio del proyecto “...contado a partir del 01 de marzo de 2018”, para que indique “...contado a partir de la fecha de la última firma del contrato. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. A las catorce horas se retira de la sesión el máster Muñoz Rivera.-----

#### **CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**Artículo 19:** No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.-----

#### **CAPÍTULO X: CORRESPONDENCIA.-----**

La doctora Tamayo Castillo solicita trasladar para la próxima semana la carta de fecha 06/11/2018 dirigida al Consejo Director. Solicitud para que el Conicit se convierta en un ente prosector de convocatorias internacionales en el campo con microorganismos.----

Los señores miembros del Consejo Director dan por conocida la demás "Correspondencia", (Anexo 13).----

#### **CAPÍTULO XI: VARIOS.----**

**Artículo 20:** No se presentó ninguno.----

#### **CAPITULO XII: VISITA DEL LICENCIADO LUIS ADRIÁN SALAZAR SOLÍS, MINISTRO, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES, (MICITT).----**

Los señores miembros del Consejo Director atienden al licenciado Luis Adrián Salazar Solís, Ministro, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, (Micitt).----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce y cinco minutos. ---

**ACTA ORDINARIA 38-2018.** Acta número treinta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por el doctor José Roberto Vega Baudrit, con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III la licenciada Nathalia Villegas Sánchez, Responsable, Comisión de Selección y nombramiento del Auditor Interno; el máster Francisco Briceño Jiménez y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Miembros de la Comisión; en el Capítulo IV la máster María Gabriela Díaz Díaz, el máster Francisco Briceño Jiménez y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Comisión de Presupuesto Institucional; en Capítulo VI el doctor Julio Mata, la máster Sonia de la Cruz y el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría.

El doctor Vega Baudrit inicia la sesión a las doce horas y diecinueve minutos.---

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar los siguientes temas al Orden del Día: informe sobre el Presupuesto del 2019 propuesto por el Conicit, improbadado por la Contraloría General de la República y un informe sobre taller “Competitividad, Tecnología e Innovación (CTI), creación

de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI)", realizado en Buenos Aires, Argentina, los días 22 y 23 de noviembre, 2018.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día con las sugerencias de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, modificar el Orden del Día, con el fin de incorporar los siguientes temas: 1) informe sobre el Presupuesto del 2019 propuesto por el Conicit, improbadado por la Contraloría General de la República y 2) informe sobre taller "Competitividad, Tecnología e Innovación (CTI), creación de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (ReLAI)", realizado en Buenos Aires, Argentina, los días 22 y 23 de noviembre, 2018. ACUERDO FIRME-----

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 37-2018, CELEBRADA EL 20/11/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 37-2018, celebrada el 20/11/2018.----**

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 37-2018, celebrada el 20/11/2018.----

La máster Sandoval Sánchez se abstiene de votar, por no haber estado presente en la sesión.

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 37-2018, celebrada el 20/11/2018, sin ninguna



modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO.  
ACUERDO FIRME

### **CAPÍTULO III: CARTEL DEL CONCURSO PÚBLICO GDH-010-2018: CONTRATACIÓN DEL AUDITOR INTERNO DEL CONICIT.----**

A las doce horas y veintitrés minutos ingresa a la sala de sesiones la licenciada Nathalia Villegas Sánchez, Responsable, Comisión de Selección y nombramiento del Auditor Interno; el máster Francisco Briceño Jiménez y la licenciada Luisa Díaz Sánchez, Miembros de la Comisión.

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.

**Artículo 3:** La licenciada Villegas Sánchez presenta el cartel para la contratación del Auditor Interno (Anexo 1). Menciona que el documento reúne todas las variables de cómo se van a recibir las ofertas para el proceso, cómo van a ser evaluadas y lo que sigue una vez finalizado el proceso, cuando se remite a la Contraloría General de la República. A continuación, presenta los requisitos mínimos para ocupar el puesto de Auditor (indicados en el perfil), indica que los mismos son establecidos por la Ley de Control Interno y también la Contraloría General de la República (CGR) emite lineamientos específicos para la definición de los mismos. La licenciada Díaz Sánchez agrega que los nuevos lineamientos eliminan la obligatoriedad de que los candidatos sean Contador Público Autorizado (CPA).

La licenciada Villegas Sánchez expone los requisitos preferibles que están considerando, que no son excluyentes. En la II Etapa, se integra la puntuación obtenida en la I Etapa (máximo 70 puntos) y se va aplicar una prueba psicométrica, por parte de una psicóloga del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), ella por

segunda vez consecutiva va a colaborar en este proceso. Además, van a realizar una prueba de composición y ortografía y la entrevista (cada uno con un peso de 10 puntos). La nota máxima a obtener por el candidato es de 100 que estaría compuesto por 70 (I Etapa) +30 (II Etapa). En cada una de las etapas se les notifica a los candidatos la puntuación obtenida, se les da el tiempo para que presenten los recursos que consideren. Finalizada formalmente la II Etapa, se tendría conformada la terna o la nómina. Comenta que anteriormente la CGR hacía solo referencia a la terna, pero los lineamientos vigentes amplían el concepto de terna y hablan también de nómina, por aquello que haya empates, en el primero, segundo o tercer lugar u otras circunstancias que conlleven a la conformación de una nómina de candidatos.

El doctor Arrieta Orozco sugiere que, si el candidato cumple con todos los requisitos de admisibilidad, se le otorgue una nota de 70, en vez de 74 y los otros 4 puntos restantes pasarlos al “grado académico”, adicional y a la capacitación. La licenciada Villegas Sánchez indica que se van a distribuir en los otros 30 puntos, para que la nota mínima sea 70.

El doctor Arrieta Orozco consulta el puntaje que se da por tener “firma digital” y “licencia de conducir”, la licenciada Villegas Sánchez responde que ambos tienen 3 puntos, considera el doctor Arrieta Orozco que por tener “firma digital” y “licencia de conducir”, se le debe dar un punto. La licenciada Villegas Sánchez responde que realizará los ajustes indicados. El doctor Arrieta Orozco sugiere agregar en el “certificado de firma digital”, que esté vigente.

La licenciada Villegas Sánchez menciona que cuando se tiene la nómina definida o la terna se remiten los documentos a la CGR, ellos en los lineamientos establecen una serie de certificaciones que deben remitir al ente contralor para que apruebe la solicitud de nombramiento. Aclara que anteriormente se enviaba el expediente completo a la CGR, pero que los lineamientos han variado y lo que se envía son las

certificaciones. Indica que, si la CGR tuviera alguna duda en la información que se está remitiendo, ahí pueden pedir el expediente del concurso. Si lo enviado a la CGR no cumpliera con lo dispuesto en los lineamientos, se devuelve la solicitud y hay que corregir lo indicado por ellos, para esto la CGR tiene un plazo de 10 días hábiles. Si la solicitud cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos, la CGR dispone de 20 días hábiles para resolver. Una vez que llegue el documento al Conicit de aprobación de la terna o nómina, el Consejo Director tiene hasta 10 días hábiles para seleccionar a la persona que ocupará el puesto de Auditor Interno de manera definitiva. El nombramiento estará sujeto a período de prueba. En el caso del Conicit, el período de prueba es de 6 meses.

Comenta la licenciada Villegas Sánchez que de acuerdo a los lineamientos se tiene que hacer la divulgación en medio de circulación nacional, se va a realizar en el Diario oficial La Gaceta y en el Diario Extra, van a recibir ofertas del 12 al 21 de diciembre del 2018. Se estima que la Comisión analice las ofertas recibidas en el mes de enero, en febrero desarrollar la II Etapa y para marzo o abril tener la aprobación de la CGR para el nombramiento del auditor.

El doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director, el cartel del Concurso Público GDH-010-2018. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Aprobar el “Cartel del Concurso Público GDH-010-2018: Contratación Del Auditor Interno” del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) e incluir las modificaciones realizadas por el Consejo Director en esta sesión.

- b) Proceder con la publicación de la invitación a participar en el Concurso Público GDH-010-2018.

#### ACUERDO FIRME

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Nathalia Villegas Sánchez, Responsable, Comisión de Selección y nombramiento del Auditor Interno, por su participación en la sesión. A las doce horas y cuarenta y nueve minutos se retira de la sesión la licenciada Villegas Sánchez.

#### **CAPÍTULO IV: INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DEL 2019 PROPUESTO POR EL CONICIT, IMPROBADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.---**

El máster Francisco Briceño Jiménez y la licenciada Luisa Díaz Sánchez.

A las doce horas y cincuenta y dos minutos ingresa a la sala de sesiones la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.

**Artículo 4:** El máster Vicente León indica que la razón por la cual solicitó incluir este punto en el Orden del Día, es porque el Conicit recibió una comunicación de la CGR en donde comunica que el Presupuesto del 2019, propuesto por la institución se imprueba por algunos aspectos que debe cumplir la normativa de aprobación de los presupuestos públicos. Da la palabra a la máster Díaz Díaz para explicar los mecanismos para solventar esto y algunas situaciones favorables que representa esto.

La máster Díaz Díaz indica que la CGR improbió el Presupuesto del 2019, cuando se formuló el presupuesto se presentó al Consejo Director, quedó evidenciado que el monto asignado no era suficiente. En el acuerdo del Consejo Director se hizo una salvedad de que los recursos no cubrían toda la operativa del Conicit, cuando se hace toda la documentación para enviarlo a la CGR en el bloque de legalidad se condicionan ciertos principios que son obligatorios en su cumplimiento. Al no cumplir con el “principio de universalidad”, por ejemplo, de integridad del presupuesto, por no tener los recursos la CGR determina que el proyecto del presupuesto, no puede ser aprobado, la ley establece que cuando hay una improbación por parte de la CGR rige el presupuesto del año anterior. Indica que se está trabajando en el estado y origen de aplicación de recursos que es lo que solicita la CGR y se tendría que ajustar el plan a lo que se tiene hoy.

Menciona la máster Díaz Díaz que la norma 4.2.17 dice que se tiene que considerar el presupuesto original más sus variaciones, estaría haciendo una formulación incluyendo las modificaciones presupuestarias que se tienen a la fecha, más el presupuesto extraordinario, ahí se incorporaría los veinticinco millones de colones (¢25.000.000,00) que recibió la institución recientemente, esto es parte de lo favorable. Otro aspecto importante a considerar, es que los recursos de la Ley de Tabaco no se había incorporado porque el Ministerio de Salud a la fecha en que formularon el proyecto había dicho que no iba a girar o incorporar dentro de su presupuesto los cien millones de colones (¢100.000.000,00), cuando se dieron cuenta que sí lo habían incorporado ya el Conicit había formulado el presupuesto 2019, y ahora al hacer el presupuesto con base al 2018, para ese año se tenía presupuestado cien millones de colones (¢100.000.000,00), en la Ley de Tabaco, se mantienen la cantidad y posteriormente se incorporaría el superávit de este año, señala la máster Díaz Díaz que esas son partes de las ventajas, además, estaría ajustando los servicios públicos, seguros, la planilla sufre cierta variación, porque la planilla de este año es inferior a la planilla del 2019.

Con respecto a los fondos de Incentivos y Propyme se debe mantener lo que ya saben que van a girar, lo único que queda por fuera es el Fideicomiso 04-99, indica que no se incluyó porque la idea era cerrar el fideicomiso al 31/12/2018, eso no se puede incorporar porque para el 2018 no estaba presupuestado, la ventaja es que el Banco de Costa Rica asumió los dos (2) fideicomisos y no va afectar la operativa de los dos (2) fideicomisos, se puede continuar con el Fideicomiso 04-99 mediante fideicomiso, porque la ventaja que tiene es que el fideicomiso si puede invertir, mientras que el Conicit traer los recursos del fideicomiso a sus arcas no pueden invertir.

La máster Díaz Díaz comenta que la Administración no tendría que traer nuevamente el documento para aprobación del Consejo Director, porque ya el cuerpo colegiado había aprobado el proyecto de presupuesto del 2019. La Administración enviaría al Consejo Director para conocimiento el estado origen y aplicación de fondos, pero no requiere de una nueva aprobación.

El máster Vicente León informa que ayer (lunes 26/11/2018) le comunicó a la doctora Paola Vega, Viceministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la situación que se presentó con el Presupuesto del 2019.

El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, al máster Francisco Briceño Jiménez y a la licenciada Luisa Díaz Sánchez, miembros de la Comisión de Presupuesto Institucional. A las trece horas y trece minutos se retiran de la sesión la máster Díaz Díaz, el máster Briceño Jiménez y la licenciada Díaz Sánchez.

**CAPÍTULO V: INFORME SOBRE TALLER “COMPETITIVIDAD, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI), CREACIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE AGENCIAS DE INNOVACIÓN (RELAJ)”, REALIZADO EN BUENOS AIRES, ARGENTINA, LOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE, 2018-----**

**Artículo 5:** El máster Vicente León informa que el Micitt recibió una invitación para que un representante del país en calidad de observador participará en la reunión de arranque de la organización de una Red Latinoamericana de Agencias de Innovación. El licenciado Luis Adrián Salazar, Ministro del Micitt, lo designó para participar en la reunión.

Lo que sustentó la reunión fue un proyecto el BID para constituir una red, el proyecto arrancaba con esa reunión. En resumen, se tomaron varias decisiones: 1) invitar a los países observadores (Perú, Costa Rica y República Dominicana) unirse a la red; 2) se hizo una votación para elegir la Presidencia de la red por el período de un año, recayendo la misma en la representación de Uruguay, al año siguiente la Presidencia la ocuparía Colombia. En el caso de los países observadores estos deberán solicitar con una nota la incorporación a la red.

Menciona el máster Vicente León que la nota debe indicar el aporte de contrapartida al proyecto, los recursos pueden ser en especie, los países más pequeños lo que están haciendo es calcular un número de horas que tendría el aporte del país a la red. Los representantes de las agencias presentes manifestaron su anuencia a aceptar la participación de los países observadores entre ellos Conicit. La red comenzaría oficialmente en el mes de marzo, tendría un Consejo Directivo, estaría el Presidente saliente, el actual y el futuro, va a ser rotativo, excepto que algún país desista de participar. Se tomaron decisiones para que el próximo año se constituya un sistema de evaluadores, para utilización de los miembros de la red. Se va realizar un curso o taller de verano, el tema va a ser en el tema de evaluación e

impacto de programas y proyectos, por ejemplo, Propyme se evaluaría y cómo es el impacto. Se va a valorar la inclusión en el taller, el análisis de herramientas de evaluación; se van a inventariar lo que las agencias tienen (sistemas, bases de datos, entre otros) y se pondrían a disposición de los miembros de la red. El BID va a contratar un sitio Web y el diseño de las bases de datos. Informó que el proyecto tiene un monto destinado al mismo de US\$700 mil dólares, el BID lo va acompañar por tres (3) años. El beneficio de estar en la red es recibir financiamiento para participar en las reuniones, capacitaciones, tomar decisiones. Las áreas de interés que se estuvieron analizando entre otras estaban: industria 4.0; bio-economía; innovación social, son áreas muy coincidentes con las áreas país.

Indica que lo que están esperando es que la organización que va representar al país en la red, mande la nota indicando que tiene interés de pertenecer a la misma y quedaría formalizada. Lo que se tendría que hacer es hacerle la consulta al señor Ministro, ya que fue él que propuso su participación en la reunión, el Conicit si estuviera de acuerdo en participar, tendría que hacer la consulta al señor Ministro. Indica que hay un reconocimiento en la reunión que el Conicit hace todas las funciones de una agencia de innovación. Comenta que si de parte del Consejo Director considera favorable la participación del Conicit y hacer la consulta al señor Ministro.

## **CAPÍTULO VI: MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PERIODISMO CIENTÍFICO, (Anexo 2). ---**

A las trece horas y veintitrés minutos ingresan a la sala de sesiones el doctor Julio Mata, la máster Sonia de la Cruz y el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, miembros de la Comisión de Modificaciones. El doctor Vega Baudrit en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. El máster Cerdas López menciona la licenciada Silvia Arias Alvarado,



Periodista de la institución, también es parte pero que hoy no podrá acompañarlos. De seguido les da la palabra.

**Artículo 6:** El máster Cerdas López comenta que hace dos (2) meses esta comisión empezó a trabajar, atendiendo una solicitud del Consejo Director de modificar los reglamentos del Premio Periodismo Científico. Se procedió hacer una propuesta que se remitió al Consejo Director, donde se hace una presentación en una matriz, en la cual se hacen algunos cambios al articulado vigente.

A continuación, el máster Cerdas López expone las modificaciones realizadas en los siguientes artículos: Artículo 2; Artículo 7; Artículo 9; Artículo 15; Artículo 16; Artículo 17 y Artículo 18.

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, el doctor Vega Baudrit somete a votación de los miembros del Consejo Director la propuesta de modificación del Reglamento del Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la propuesta de modificación del Reglamento del Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación, incorporando las observaciones señaladas al documento. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO VII: EXTENSIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL PREMIO NACIONAL A LA EDITORIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. -----**

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO VII EXTENSIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR

PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL PREMIO NACIONAL A LA EDITORIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, para la próxima semana. -----

**CAPÍTULO VIII: INFORME DEL ACUERDO 3, ACTA ORDINARIA 26-2018 DE FECHA 21/0882018, SOBRE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (RCT).----**

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII: INFORME DEL ACUERDO 3, ACTA ORDINARIA 26-2018 DE FECHA 21/0882018, SOBRE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (RCT)”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO IX: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**Artículo 7:** No se presentó ningún informe especial por parte de los miembros del Consejo Director.-----

**CAPÍTULO X: CORRESPONDENCIA.-----**

**Artículo 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit dan por conocida la “Correspondencia para información”, (Anexo 3).

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar la “Correspondencia para tomar acciones”, para la próxima semana.

**CAPÍTULO XI: VARIOS.----**

**Artículo 9:** No se presentó ninguno.----

El doctor Vega Baudrit finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos. ---

**ACTA ORDINARIA 39-2018.** Acta número treinta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

Participa de la sesión el máster Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. Invitados en el Capítulo III el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría; Capítulo IV el máster William Mora Mora, Coordinador de la Unidad de Gestión de la Información, la licenciada Tabatha Carvajal Ruiz de la Unidad de Gestión de la Información y la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal de la institución; Capítulo V la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y en Capítulo VI la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. ---

La doctora Tamayo Castillo inicia la sesión a las doce horas y diecinueve minutos.-

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

El máster Vicente León solicita a los miembros del Consejo Director incorporar en el Orden del Día dos (2) dictámenes técnicos: uno de la Convocatoria “Business without Strings” y el otro de la Convocatoria 2-3-1-18 “Registro de Proveedores”, además un incluir el tema “Utilización de la Caja Chica para contratación de algunos requerimientos urgentes de costo menor” y el Decreto CP064-2018 MTSS, referente al otorgamiento de vacaciones de fin de año a los servidores públicos.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día con la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar el Orden del Día, incorporando los siguientes temas: dos (2) dictámenes técnicos: uno de la Convocatoria “Business without Strings” y el otro de la Convocatoria 2-3-1-18 “Registro de Proveedores”, además un incluir el tema “Utilización de la Caja Chica para contratación de algunos requerimientos urgentes de costo menor” y el Decreto CP064-2018 MTSS, referente al otorgamiento de vacaciones de fin de año a los servidores públicos. ACUERDO FIRME-----

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ACTA ORDINARIA 38-2018, CELEBRADA EL 27/11/2018--**

**Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 38-2018, celebrada el 27/11/2018.----**

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el ACTA ORDINARIA 38-2018, celebrada el 27/11/2018.----

La doctora Tamayo Castillo se abstiene de votar, por no haber estado presente en la sesión.---

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 38-2018, celebrada el 27/11/2018, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. VOTO. ACUERDO FIRME

### **CAPÍTULO III: EXTENSIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL PREMIO NACIONAL A LA EDITORIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, (Anexo 1).----**

A las doce horas y veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones el máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.----

**Artículo 3:** El máster Cerdas López menciona que atendiendo una solicitud del cuerpo colegiado de realizar modificaciones a los Reglamentos del Periodismo Científico el cual se presentó la semana pasada y el Premio Nacional a la Editorial de Ciencia y Tecnología se constituyeron dos (2) comisiones respectivamente con personas especializadas en los temas. En caso particular, el Comité que está trabajando con el Premio de las Empresas Editoriales, consideraron plantear al Consejo Director la posibilidad de ampliar el plazo hasta el mes de mayo del 2019, en razón de contar con más tiempo para consultas a nivel nacional e internacional.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la solicitud de ampliación de plazo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Aprobar la extensión del plazo para presentar la propuesta de modificación del Reglamento del Premio Nacional a la Editorial de Ciencia y Tecnología hasta el mes de mayo del 2019.

- b) Solicitar al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría ser el vocero de las observaciones del Consejo Director sobre el Reglamento ante la Comisión. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Max Cerdas López, Coordinador, Unidad de Vinculación y Asesoría, por su participación en la sesión. A las doce horas y treinta y tres minutos se retira de la sesión el máster Cerdas López.----

**CAPÍTULO IV: INFORME DEL ACUERDO 3, ACTA ORDINARIA 26-2018 DE FECHA 21/08/2018, SOBRE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL REGISTRO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (RCT), (Anexo 2).---**

A las doce horas y cuarenta minutos ingresan a la sesión el máster William Mora Mora, Coordinador de la Unidad de Gestión de la Información, la licenciada Tabatha Carvajal Ruiz de la Unidad de Gestión de la Información y la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Lega de la institución. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director les da la bienvenida. De seguido les da la palabra.----

**Artículo 4:** El máster Mora Mora recuerda a los miembros del Consejo Director que en la Sesión 26-2018, celebrada el 21/08/2018, se discutió alcances de un proyecto de mejora de inversión para la plataforma del Registro Científico y Tecnológico (RCT). A partir de ese momento el cuerpo colegiado adoptó un acuerdo de hacer un análisis de los productos y el tiempo que se iban a ejecutar esas inversiones. Ese análisis específico se realizó; otra parte del acuerdo era revisar la parte jurídica para ver la viabilidad de usar recursos del Fideicomiso 04-99 y a la vez de la Ley 8262, que tiene que ver con el 3% del Fondo Propyme, para financiar este proyecto.----

El máster Mora Mora comenta que se había definido una inversión de veinte millones de colones (¢20.000.000,00), según las estimaciones realizadas. Consideraron en una Fase 2 para el 2019 el desarrollo de un módulo de acceso y mantenimiento de la nueva plataforma del RCT, igualmente desarrollar un módulo de consulta y reportes y el desarrollo de tableros de información.----

A continuación, la licenciada Carvajal Ruiz expone a los miembros las especificaciones, con montos específicos y tiempos:

<b>Actividad</b>	<b>Plazo estimado</b>	<b>Responsable</b>	<b>Costo estimado (02/10/18)</b>
<b>1. Proceso de contratación</b>	6 Semanas	Unidad de Recursos Materiales	
<b>2. Desarrollo de la contratación</b> <b>Etapas 1:</b> Diseño, desarrollo, pruebas y puesta en funcionamiento de Módulo de Ingreso y captura de datos del RCT	5 semanas	Proveedor Unidad de GI- Unidad de TI	US\$8.000,00
<b>Etapas 2:</b> Diseño, desarrollo, pruebas y puesta en funcionamiento de Módulo de Mantenimiento y Reportes	5 semanas	Proveedor Unidad de GI- Unidad de TI	US\$11.500,00
<b>Etapas 3:</b> Diseño, desarrollo, pruebas y puesta en funcionamiento de Módulo de Consulta y Búsqueda	6 semanas	Proveedor Unidad de GI- Unidad de TI	US\$11.000,00
<b>Etapas 4:</b> Diseño, desarrollo, pruebas y puesta en funcionamiento de Módulo de Administración y capacitación	4 semanas	Proveedor Unidad de GI- Unidad de TI	US\$5.000,00
<b>Total</b>	<b>26 semanas</b>		<b>US\$35.500,00</b>

La doctora Tamayo Castillo pregunta si empezar en el 2018 no fue una opción. El máster Mora Mora menciona que tenían la expectativa de tener una opción de disponibilidad de recursos que no se dio. Comenta que en el 2019 hay posibilidad de tener un mejor control del proyecto si se ejecuta en todos sus componentes.----

La doctora Tamayo Castillo consulta de los US\$35.500,00 cuanto se estima que iba a salir del presupuesto del 2018. La licenciada Carvajal Ruiz responde que cuando se hizo la estimación era para eso, la idea era empezar la contratación. Cuando se empieza el proceso y se dan cuenta de la no disponibilidad de recursos se conversó con la Proveeduría y se indicó que para iniciar un proyecto en un periodo presupuestario y terminarlo en otro se requería un permiso a la Contraloría General de la República (CGR); eso conlleva un trámite que podía afectar iniciar el proyecto este año.---

La doctora Tamayo Castillo menciona que le da temor que esto fuera una oportunidad perdida. El máster Vicente León responde que el problema que no se preveía era que el presupuesto del Conicit fuera improbadado por la CGR, porque no iba balanceado. La doctora Tamayo Castillo comenta que eso quiere decir que ellos no podrían comenzar en enero o febrero, ni siquiera se sabe si la institución va a tener recursos para el año entrante para eso. El máster Vicente León indica que del Fideicomiso 04-99 si hay recursos. La doctora Tamayo Castillo manifiesta al máster Vicente León que del Fideicomiso 04-99 se ha hablado que tiene un límite y se debe cuidar ese límite, por eso señala que fue una oportunidad pérdida.----

La licenciada Arley Álvarez se refiere a la utilización de los recursos, indica que en el texto que elaboró la Asesoría Legal menciona que desde que se creó el Fideicomiso 04-99 por medio de la Ley 7099 se creó el programa de ciencia y tecnología el cual estaba contenido de cinco (5) subprogramas de los cuales incluía el mejoramiento de la red nacional de información científica y técnica y del fortalecimiento institucional del Conicit en las áreas necesarias para la ejecución del programa, situación que no se contempló en el fideicomiso. Por lo que se concluye, que los recursos pueden ser utilizados tanto del Fideicomiso 04-99 como de la Ley 8262, queda criterio del Consejo Director cuál es la opción más viable presupuestariamente.----



La doctora Tamayo Castillo menciona que la decisión del Consejo Director es que se debe tener cuidado del uso de los recursos para cosas que son del Conicit, por las críticas que se han recibido por la construcción de este edificio, por eso se dijo que era un monto pequeño y que no era la mayor parte. Se debe averiguar cuánto puede aportar el 3% de Propyme, cuánto de la Ley 5048 y el remanente, un monto racional, del Fideicomiso 04-99.----

El máster Mora Mora sugiere se valore tomar el acuerdo de inversión de recursos considerando la disponibilidad presupuestaria que tiene la institución en las fuentes que han establecido, a saber: el Fideicomiso 04-99 en una proporción que sea racional, el 3% en la proporción que puedan recurrir y en la fuente de recursos ordinarios dependiendo de los superávits y la disponibilidad presupuestaria que se logre reunir.---

Comenta el máster Mora Mora que a pesar de que hay una decisión política-administrativa de este Consejo de invertir recursos, hay una programación de la gestión administrativa que a veces les impide que puedan cumplir las aspiraciones de contratación. Esta propuesta de contratación entraría a hacer fila en la lista de proyectos para desarrollar y hay recursos escasos. ---

La doctora Tamayo Castillo indica que el máster Vicente León sabe que esto es una prioridad que el Consejo Director dijo, desconoce cómo estaba la fila, pero desde el momento dijo que era prioridad debió ser prioridad.---

El doctor Arrieta Orozco comenta que hay un consenso en lo que se refiere al proyecto, pero se tiene una responsabilidad cómo consejo que a la hora de tomar una decisión los recursos deben estar garantizados y hacer una valoración no únicamente desde el punto de vista del proyecto como tal sino en la parte financiera.

El máster Mora Mora agradece a los miembros del Consejo Director por definir el proyecto como prioritario.---

Luego del análisis de la presentación del detalle jurídico que justifica el uso de los fondos del Fideicomiso 04-99, Ley 7090 y el 3% Ley 8262, así como la programación y productos del proyecto de mejoras al RCT, la doctora Tamayo Castillo sugiere tomar el siguiente acuerdo.---

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Establecer el Registro Científico y Tecnológico como tema prioritario en la asignación de recursos por parte de la Administración.
- b) Solicitar a la Administración gestionar la disponibilidad de recursos para el ejercicio presupuestario del año 2019, considerando como fuentes el Presupuesto Ordinario (Ley 5048), 3% Fondo Propyme (Ley 8262) un apoyo adicional pero no mayoritario, del Fideicomiso 04-99 (Ley 7090); presentar una propuesta con el detalle presupuestario según las necesidades planteadas por Unidad de Gestión de la información. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster William Mora Mora, Coordinador, la licenciada Tabatha Carvajal Ruiz, Unidad de Gestión de la Información y la licenciada Alejandra Arley Álvarez, Asesora Legal. A las trece horas y cuatro minutos se retiran de la sesión el máster Mora Mora, la licenciada Carvajal Ruiz y la licenciada Arley Álvarez.----

## **CAPÍTULO V: UTILIZACIÓN DE LA CAJA CHICA PARA CONTRATACIÓN DE ALGUNOS REQUERIMIENTOS URGENTES DE COSTO MENOR, (Anexo 3)**

A las trece horas y siete minutos ingresa a la sala de sesiones la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.---

**Artículo 5:** La máster Díaz Díaz comenta que mediante oficio DFOE-PG-0535 recibido en el mes de octubre se dio aprobación por parte de la Contraloría General de la República al presupuesto extraordinario 02-2018 por la suma de ¢25.6 millones. Indica que de octubre a la fecha tanto de recursos del presupuesto ordinario como del extraordinario se han estado gestionando las siguientes contrataciones:

<b>Tipo de procedimiento</b>	<b>Manual</b>	<b>SICOP</b>
Contratación Directa	6 (tres contratos adicionales )	6
Licitación Abreviada	1 modificación unilateral de contrato	1
Licitación Pública	Ninguna	1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>8</b>

Menciona que le preocupa que los recursos que no tienen a la fecha proceso de contratación iniciado se sub ejecuten, hay una parte de indemnizaciones, que está condicionada a que la Asesoría Legal mande sentencias o resoluciones que eventualmente le puedan llegar; las prestaciones legales y en la parte de contrataciones han dado énfasis a las que tenían mayor monto que era la de mantenimiento del edificio y la de la auditoría externa. La contratación de mantenimiento del edificio fue adjudicada por casi ¢3 millones de colones, se

habían presupuesto ¢5 millones de colones, se está valorando la posibilidad de hacer una ampliación del 50% para llegar casi a los ¢5 millones de colones y ejecutar esos ¢1.5 millones de colones adicionales.----

Comenta que a la fecha hay varias compras de lo incorporado en el presupuesto extraordinario que no se han iniciado según el siguiente detalle:

- a) 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo por la suma de ¢150.000,00 (ciento cincuenta mil colones exactos) monto requerido para cubrir la rotulación horizontal: no estacionar, estacionar solo 5 minutos, demarcación zona de seguridad, en cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Salud Ocupacional que recomienda establecer las medidas necesarias para alcanzar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los colaboradores.--
- b) 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por la suma de ¢200.000,00 (doscientos mil colones exactos) monto requerido para cubrir la contratación de servicios para el realizar el cambio de aceite y filtros completos de tres vehículos del Conicit, utilizados para las distintas gestiones del personal relacionadas a su actividad de trabajo. Estos ajustes se requieren para cumplir con lo solicitado para la posterior Revisión Técnica Vehicular pendiente en uno de los vehículos desde el mes de julio.---
- c) 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad monto requerido para cubrir la compra de:
  - ✓ Tres pictogramas de "Primeros Auxilios" para colocar donde se ubican las férulas y botiquines por la suma de ¢50.000,00 (cincuenta mil colones exactos).--

- ✓ Compra de maletín equipado para emergencias, así como la actualización de los botiquines por la suma de ¢50.000,00. (cincuenta mil colones exactos).--
- ✓ Colocación de tres señales luminosas "SALIDA" en las salidas de emergencia por la suma de ¢50.000,00(cincuenta mil colones exactos).---

Adicionalmente y considerando que hay algunos sobrantes también se está considerando hacer una contratación de jardinería y una ampliación al mantenimiento de edificios.----

Indica la máster Díaz Díaz que, aunque las contrataciones directas tienen plazos relativamente cortos según lo que establece la Ley de Contratación Administrativa, se debe considerar los plazos de entrega, esto los limita a iniciar estas contrataciones, una posibilidad es hacerlas por vía excepción por Caja Chica siempre y cuando no sobrepasen los ¢100 mil colones, el monto que tiene la Caja Chica es de ¢500 mil colones y las compras no deben superar la cifra de ¢100 mil colones.-----

La doctora Tamayo Castillo consulta a la máster Díaz Díaz ¿cuál es la solicitud concreta? La máster Díaz Díaz responde que solicitan al Consejo la autorización para que se puedan hacer por vía excepción las contrataciones que se han indicado.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director, la solicitud presentada por la Dirección de Soporte Administrativo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.----

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar por vía de excepción la utilización de la Caja Chica de la institución, para contratación de algunos requerimientos urgentes de costo menor, presentado por la Dirección de Soporte Administrativo. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la máster María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, su participación en la sesión. A las trece horas y veintitrés minutos se retira de la sesión la máster Díaz Díaz.-----

## **CAPÍTULO VI: DICTÁMENES TÉCNICOS PARA AVAL -----**

A las trece horas y veintisiete minutos ingresa a la sala de sesiones la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida. De seguido le da la palabra.-----

**Artículo 6:** La ingeniera Araya Marroni agradece al cuerpo colegiado por haber incorporado los dos (2) dictámenes nuevos que presentó a la Secretaría Ejecutiva. De seguido presenta a consideración de los miembros del Consejo Director ocho (8) dictámenes técnicos de la Convocatoria “Business without Strings” (Anexo 4), todos con recomendación “Favorable”, por el monto individual de tres millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos cinco colones (¢3.885.205,00).-----

A continuación, realiza un resumen de los siguientes dictámenes técnicos: Código FP-006-18. Beneficiario, empresa Neotecnologías; Código FP-0009-18. Beneficiario, empresa Análisis MBC S.A.; Código FP-0010-18. Beneficiario, empresa Train in Formación Virtul S.A.; Código FP-0012-18. Beneficiario, empresa Tecnova Soluciones S.A.; Código FP-0014-18. Beneficiario, empresa Akurey SA (antes

Intelligent Sense SA); Código FP-0015-18. Beneficiario, empresa Quality XP Development Software Engineering Services S.A. y Código FP-0017-18. Beneficiario, empresa Rossmon RM S.A. y el Código FP-0018-18. Beneficiario, Quality Developments Consulting S.A.----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora somete a votación de los miembros del Consejo Director, los dictámenes técnicos. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.----

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, avalar los dictámenes técnicos elaborados por la Unidad de Evaluación Técnica, siguientes: Código FP-006-18. Beneficiario, empresa Neotecnologías; Código FP-0009-18. Beneficiario, empresa Análisis MBC S.A.; Código FP-0010-18. Beneficiario, empresa Train in Formación Virtul S.A.; Código FP-0012-18. Beneficiario, empresa Tecnova Soluciones S.A.; Código FP-0014-18. Beneficiario, empresa Akurey SA (antes Intelligent Sense SA); Código FP-0015-18. Beneficiario, empresa Quality XP Development Software Engineering Services S.A.; Código FP-0017-18. Beneficiario, empresa Rossmon RM S.A. y el Código FP-0018-18. Beneficiario, Quality Developments Consulting S.A., todos con recomendación “Favorable”, y por el monto individual de tres millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos cinco colones (¢3.885.205,00). ACUERDO FIRME

**Artículo 7:** La ingeniera Araya Marroni continúa con el dictamen técnico de la Convocatoria PINN 1-2-1-18-1 proyectos de inversión en innovación, correspondiente a la empresa Interdinámica S.A. (Código AB-023A-18) (Anexo 5) con recomendación “Favorable”. A continuación, hace un resumen de la solicitud. Comenta que la empresa diseña e implementa sistemas para la generación eléctrica y bombeo por medio de aplicaciones solares, eólicas e hidroeléctricas aisladas y

sistemas de auto consumo para reducción de facturación eléctrica con estas tecnologías. Son diseñadores y fabricantes de turbinas hidroeléctricas que operan a filo de agua, con potencias desde 1.5 kW hasta 100 kW incluyendo todos los sistemas de operación y regulación. La unidad de implementación es interna, se denomina *HydroTech*, el proyecto de innovación se titula “. Diseño y construcción de un laboratorio de Pico turbinas Hidroeléctricas para la generación de energía hidroeléctrica para zonas rurales”.-----

El objetivo general es “Diseñar y construir laboratorio de Picoturbinas Hidroeléctricas para la Unidad de Negocios “HydroTech” de la empresa Interdinámica S.A”. Los objetivos específicos son: 1) realizar el Diseño y Modelación de Turbina de Impulso (Producto 1); 2) realizar el Diseño y Modelación de Turbina de Reacción (Producto 2); 3) construir un laboratorio para el desarrollo de pruebas de picoturbinas hidroeléctricas; 4) desarrollar pruebas de funcionamiento en entornos controlados (en el laboratorio); 5) desarrollar pruebas de funcionamiento en entorno real (en 2 zonas rurales del país: San Carlos y OSA) y 6) registrar la propiedad industrial de las turbinas de impulso y reacción. El alcance, el proyecto permite desarrollar 2 nuevos productos para la comercialización a partir del diseño de productos escala o miniprototipos: turbinas de impulso y reacción con potencias menores hasta 1 kW.---

Menciona la ingeniera Araya Marroni que la novedad de la propuesta es el diseño y construcción de un laboratorio de picoturbinas y el diseño, desarrollo y comercialización de turbinas de impulso y de reacción, como soluciones a la medida para zonas rurales. Indica que el criterio razonado es Positivo. De acuerdo con el criterio razonado elaborado en Micitt, el nivel de innovación es “Bajo”. Lo relacionan con dos (2) áreas del Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (PNCTI): Ambiente y Agua, Energía. El financiamiento constituye en US\$79.346,91.-----



Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora somete a votación de los miembros del Consejo Director, el dictamen técnico Código AB-023A-18. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.----

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica de la Convocatoria PINN 1-2-1-18-1 “Proyectos de inversión en innovación”. Código AB-023A-18, Empresa Interdinámica S.A., para realizar el proyecto “Diseño y construcción de un laboratorio de picoturbinas hidroeléctricas para la generación de energía renovable para zonas rurales”, fecha de inicio prevista 01/02/2019, monto recomendado setenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis dólares con noventa y un centavos (US\$79.346,91). ACUERDO FIRME

**Artículo 8:** La ingeniera Araya Marroni finaliza con el dictamen técnico BC-001A-18. Beneficiario CENFOTEC, (Anexo 6), correspondiente a la Convocatoria PINN 2-3-1-18 “Registro de Proveedores”, indica que es la primera solicitud de esta convocatoria. Menciona que Cenfotec tiene otra solicitud en proceso de evaluación, la presentó de manera independiente.----

Comenta la ingeniera Araya Marroni que solicitaron a la Unidad, evaluar los siguientes cursos: Certificación Internacional *Data Analytics y Big Data*; Certificación Internacional *ITIL Foundation* y Programa de Transformación Digital, todos ellos con calificación a 70. La recomendación de la Unidad es inscribir a Cenfotec como proveedor de los cursos.----

La doctora Tamayo somete a votación de los miembros del Consejo Director, el dictamen técnico Código BC-001A-18. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de

acuerdo con la información, dar la firmeza del acuerdo para proceder con el trámite.-

--

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica de la Convocatoria PINN 2-3-1-18 “Registro de Proveedores”, para inscribir en el Registro de Proveedores de Capacitación Profesional, el Código BC-001A-18, Empresa Cenfotec., para brindar los cursos: Certificación Internacional *Data Analytics y Big Data*; Certificación Internacional *ITIL Foundation* y Programa de Transformación Digital. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la ingeniera Alejandra Araya Marroni, Coordinadora, Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la sesión. A las trece horas y cincuenta y nueve minutos se retira de la sesión la ingeniera Araya Marroni.----

**CAPÍTULO VII: EVALUACIONES DEL CASO FP-0004-16, EMPRESA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL B Y B INTERNATIONAL S.A., SEGÚN ACUERDO 5, ACTA ORDINARIA 33-2018 DEL CONSEJO DIRECTOR. ---**

**ACUERDO 9:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: EVALUACIONES DEL CASO FP-0004-16, EMPRESA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL B Y B INTERNATIONAL S.A., SEGÚN ACUERDO 5, ACTA ORDINARIA 33-2018 DEL CONSEJO DIRECTOR”, para la próxima semana. ACUERDO

**CAPÍTULO VIII: INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.----**

**Artículo 9:** El doctor Vega Baudrit informa que no estará en la sesión del martes 11 de diciembre, 2018.-----

La máster Sandoval Sánchez indica que no estará en el país el 18 de diciembre, 2018.----

**Artículo 10:** El máster Vicente León informa a los miembros del Consejo Director que en la institución se recibió el Decreto CP 064-2018 MTS, (Anexo 7), donde el Gobierno concede vacaciones a los servidores públicos los días 24, 26, 27, 28 y 31 de diciembre, 2018, así como los días 2, 3 y 4 de enero, 2019. De esta forma, las instituciones cerrarán el 21 de diciembre, 2018 y abrirán nuevamente el 07 de enero, 2019.----

Los señores miembros del Consejo Director, dan por recibido el documento y dado que es una directriz de acatamiento por las instituciones se debe proceder en consecuencia.----

#### **CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA.-----**

**ACUERDO 10:** La doctora Tamayo Castillo comenta que en “Correspondencia”, está la invitación para asistir a la presentación de los Resultados de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, Costa Rica, 2017, (Anexo 8) indica que por compromisos adquiridos con antelación no podrá asistir. El máster Vicente León menciona que el estará en el evento.----

El máster Vicente León informa que recibió una invitación para anunciar el ganador el Premio Clodomiro Picado, es mañana (miércoles 05/12/2018) a la 1:30 p.m., en la Estación de Bomberos, Santo Domingo de Heredia. El máster Vicente León indica que va asistir a la actividad.----

#### **CAPÍTULO X VARIOS.----**

**Artículo 11:** No se presentó ninguno.----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas. ---